

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada María Verónica Muñoz Parra

AÑO 1	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 22
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 1997		NIGNO GUZMÁN MARTÍNEZ pág. 12	
SUMARIO		COMENTARIOS DEL CIUDADANO DIPUTADO PROCESO GONZÁLEZ CALLEJA, EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA QUE CONFRONTA EL TRANSPORTE PÚBLICO pág. 24	
ASISTENCIA	pág. 1	CLAUSURA Y CITATORIO pág. 32	
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	Presidencia de la diputada María Verónica Muñoz Parra	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2	ASISTENCIA	
LECTURA DE CORRESPONDENCIA		La Presidenta:	
OFICIO FIRMADO POR EL COMITE EJECUTIVO DE LA DELACION XVII DEL SINDICATO NACIONAL REDACTORES DE LA PRENSA pág. 3		Se inicia la sesión. Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, pase lista de asistencia.	
COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN RELACIÓN CON EL LXXX ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS pág. 4		El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:	
COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, EN RELACIÓN CON LA DETENCIÓN DEL CIUDADANO BE-		Asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, Gon-	

zález Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Acea-deth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Informo a la Presidencia.

Esta Secretaría informa a la Presidencia que hay inasistencia de 4 diputados, por lo tanto, tenemos 42 diputados asistentes.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Solicito a usted tome en consideración las inasistencias del diputado León Marcelino Díaz Sotelo, diputado Enrique Caballero Peraza y la diputada Guadalupe Galeana Marín ya que han informado a esta Presidencia con oportunidad.

Con asistencia de 42 diputados se declara quórum y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al diputado secretarios Severiano De Jesús Santiago, dé lectura al proyecto del Orden del Día propuesto para esta sesión.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Se pone a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 4 de febrero de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

Lectura del oficio firmado por el Comité Ejecutivo de la Delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.

Tercero.- Comentarios de las diversas fracciones parlamentarias en relación con el LXXX aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la detención del ciudadano Benigno Guzmán Martínez.

Quinto.- Comentarios del ciudadano diputado Proceso González Calleja, en relación con la problemática que confronta el transporte público.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Servida usted, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Acta de la Sesión Solemne del día 31 de enero de 1997.

(Leyó.)

Servida usted, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior...

(El diputado Damián Calvo, desde su curul, solicita la palabra.)

Sí, señor diputado Damián Calvo, ¿con qué objeto?

El diputado Justino Damián Calvo:

Para una aclaración sobre el acta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Compañeras y compañeros: El día que se nos convocó a la ciudad de Zirándaro nos entregaron un itinerario al que nos teníamos que sujetar para cumplir con esta sesión. Quiero aclarar que me apegué a ese itinerario donde citaban a las 9:30 horas. Estuvimos a las 9:00 horas en punto en Zirándaro y el acto ya había terminado. Yo no pedí permiso como lo están señalando en el acta, quiero pedir que se aclare, que se anote en el acta que yo no solicité permiso y que estuve a las 9:00 horas del día en esa sesión y que por causas que desconozco se cambió el horario. Me parece falta de respeto, de seriedad que se hagan estos cambios sin que se nos informe oportunamente.

La Presidenta:

Nada más para recordarle a usted señor diputado, que se había citado a la sesión a las 8:30 horas de ese día.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano De Jesús Santiago, dé lectura al oficio suscrito por el Comité Ejecutivo de la Delegación del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.- Delegación XVII.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de febrero de 1997

Ciudadano Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso y Presidente de la Comisión de Gobernación.

La Delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa solicita a usted de la manera más atenta que tenga a bien exponer en la sesión de hoy, 4 de febrero de 1997, ante el pleno del Honorable Congreso del Estado, la siguiente protesta pública que consideramos de importancia para que sea analizada por los diputados que integran la LV Legislatura.

Atentamente,

Comité Ejecutivo Delegacional.

c.c.p. Al coordinador de la fracción del PRD, Sergio Tavira Román.- c.c.p. Al diputado Enrique Caballero Peraza, coordinador de la diputación Parlamentaria del PAN.- c.c.p. Al diputado Gabino Olea Campos, coordinador de la fracción parlamentaria del PC.- c.c.p. Severiano De

Jesús Santiago, coordinador de la diputación parlamentaria del PT.

El secretario:

(Continúa.)

A las autoridades.- A la Opinión Pública.

La Delegación XVII del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa levanta su más enérgica protesta por la nueva embestida contra la libertad de expresión de parte del delegado de Gobernación del estado en la zona centro, Alejandro Hernández Díaz.

La prepotencia del funcionario se puso de manifiesto esta vez en contra de nuestro compañero reportero de la radiodifusora "La Explosiva 6.50", Víctor Wences Martínez, cuando el 30 de enero pasado cumplía con su labor informativa.

Ese día, cuando el compañero Wences Martínez pretendía transmitir la información de las pintas presuntamente del EPR, aparecidas en la pared de las instalaciones del IMSS, fue abordado por el funcionario y otro agente de Gobernación.

Hernández Díaz, amenazó al periodista si éste transmitía la información al aire: "Me vale madre que tu hermano sea el Director de la Policía Preventiva, yo soy el asesor del Secretario General de Gobierno y de esto va a tener conocimiento el licenciado Humberto Salgado", al mismo tiempo que el agente que acompañaba a Alejandro Hernández, tomaba fotografías al reportero de manera intimidatoria y amenazante.

El mismo funcionario con anterioridad había llamado por teléfono al domicilio de Víctor Wences amenazando a su esposa y pidiéndole que el reportero desista de entrevistar a dirigentes de organizaciones sociales. La última vez le advirtió: "Dile a Víctor que ya lo tenemos bien fichado, que nosotros nos enteramos antes de lo que él va a hacer."

Cabe mencionar que el citado funcionario no es la única vez que intimida y pretende coartar

la libertad de expresión a miembros de la prensa. En meses pasados amenazó también al reportero del periódico *Vértice* y de Radio Universidad, Daniel Genchi Palma, a quien le dijo: "Si hemos desaparecido a personas con todo y carro, qué no podremos desaparecerte a tí y a tu grabadorcita."

Creemos que estas actitudes atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información y ponen en riesgo el libre desempeño del ejercicio periodístico.

Por ello, hacemos responsable a Alejandro Hernández, delegado de Gobernación en la región centro, de cualquier atentado que pudiera registrarse en contra de cualquiera de nuestros compañeros.

De la misma manera exigimos a las autoridades la destitución de este funcionario, toda vez que desde su cargo representa una amenaza para los periodistas y la ciudadanía en general y pone en entredicho el discurso de las autoridades de mantener una relación cordial y respetuosa con los medios de comunicación.

Atentamente,

Firma el Comité Delegacional. Ciudadanos: Ciriaco Zacarías C., Juan Cervantes G., Jesús Guerreros, Alejandro Mendoza P.

Aparece una relación de firmas de periodistas.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se turna el presente documento a la Comisión de Gobernación para su análisis correspondiente.

COMENTARIOS DE LAS DIVERSAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN RELACIÓN CON EL LXXX ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, comentarios de las diversas fracciones parlamentarias en relación con el LXXX aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira, por la fracción parlamentaria del PRD.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañera presidenta: Legislar para la nueva República, honrar, honra, honor a los constituyentes mexicanos. Me voy a permitir en nombre del grupo parlamentario del PRD dar lectura al siguiente documento en relación con el punto.

El 5 de febrero de 1997 se cumplen 80 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conmemoramos también 140 años de la Carta Magna del federalismo triunfante (1857), fruto del constituyente convocado por el presidente Juan Álvarez. Proponemos a este Honorable Congreso del Estado un minuto de aplausos para los mexicanos que nos legaron nuestra Carta Magna.

(Aplausos.)

Gracias, compañeros diputados.

En 1997 se realizarán elecciones federales, nuevamente se ha reanimado y se ha colocado en el primer plano del debate nacional la elaboración de una nueva Constitución, propuesta que nuestro partido comparte con lo mejor de la sociedad mexicana.

El 5 de febrero no se puede reducir a una simple efemérides del calendario y del ritual cívico patriótico.

Honrar a los constituyentes significa honrar el compromiso de honor, el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución que funda una República federal, democrática, representativa; un Estado en donde deben prevalecer la Soberanía popular, la no reelección; un régimen de municipio libre, de igualdad, equilibrio y colaboración de poderes; una nación catedral de las garantías constitucionales, tan frecuentemente

atropelladas en nuestra entidad; y, sin duda alguna, un México donde resurjan los derechos sociales y económicos, plasmados en una sublime Carta Magna, derechos que la singularizaron y la hicieron la primera del siglo XX.

Honrar a los constituyentes, es pugnar por el renacimiento de la voluntad política para ejercer la libertad del Poder Legislativo y la vocación de unidad nacional que nos permita construir los consensos plasmados en leyes.

¡Si los fundadores de aquella nueva República, fruto de la Revolución Mexicana, se pusieron de acuerdo a pesar de la guerra y por la guerra, no vemos por qué y qué nos impide ahora ponernos de acuerdo en una transformación pacífica, unitaria, de consenso como lo requiere la construcción del México nuevo y en cambio permanente!

Existe un fetiche y una paradoja. La Constitución ha sufrido ya más de 300 reformas. Se parece muy poco o casi nada a la aprobada en 1917. Quienes la reforman al vapor y con una frecuencia sospechosa, con modificaciones a la medida de virtudes o caprichos, son también quienes se resisten a iniciar en el país un proceso de elaboración de una nueva Constitución, que plasme las normas de la nueva República del tercer milenio y sirva también como motor de los cambios.

Una nueva Constitución, aprobada después de un intenso y nacional proceso de elaboración, es la principal de las necesidades nacionales.

Una nueva constitución convenida; fruto de la construcción de los nuevos consensos, será la Carta Magna rectora del nuevo pacto nacional de unidad republicana; del nuevo contrato social.

El conservadurismo resiste y pretende presentar a los partidarios del nuevo texto como nostálgicos del pasado, trasnochados o traidores a la patria para esconder su patrimonialismo.

Un proyecto de nueva constitución puede ser el programa vinculante de la reforma del Estado. La elaboración de una nueva Carta Magna no puede, ni mucho menos debe ser fruto de una reforma cupular. La burocracia patrimonialista

no accederá a su elaboración sin la presencia de un amplio, sereno, inteligente, movimiento por la nueva Constitución. La burocracia lo ha demostrado hasta la saciedad: no cede sin lucha y sin reclamos. Para derrotar al gradualismo de cuentagotas, es imprescindible generar un amplio movimiento en torno a una propuesta de nueva Constitución.

Guerrero, el sur, entidad de legisladores, registra un monumental atraso legislativo. Con cinismo y desfachatez, las leyes se ignoran, se violan, se desconocen, se ocultán. Se legisla por capricho y al vapor. Guerrero ocupa un lugar central en la agenda política mexicana. A la gravedad de la situación acumulada, por décadas de crisis económica, social, moral, cultural y de dirección política, se suma hoy el ingrediente de la guerrilla. La indiferencia nos puede atrapar en las tinieblas del túnel de la violencia. La paz y la concordia dependen de nosotros; de imaginar la era legal de la tolerancia. El fantasma de la violencia y de la muerte, es una siniestra realidad y una amenaza para todos. La construcción de una paz dinámica y de la estabilidad democrática, del gobierno de concertación, es la ruta del heroísmo. Para ayudar al renacimiento de la política, a la regeneración de la vida pública, es urgente legislar con el pueblo y con la sociedad. Encarnar la soberanía y la dignidad, la igualdad del Poder Legislativo es la obligación de los legisladores democráticos. Tenemos el desafío de construir, con leyes, el puente desde el sur al tercer milenio. En la entidad, hogar del Primer Congreso de Anáhuac, de *Los sentimientos de la Nación*, presentados por don José María Morelos y Pavón en 1813, en la entidad cuna de don Juan Álvarez, el padre del federalismo democrático y caudillo promotor de la Constitución liberal, Benemérito de la Patria, asumimos el compromiso de honrar, en la vida misma, el ejemplo de los legisladores fundadores de la patria; de contribuir a imaginar el nuevo Estado de Derecho; a crear el régimen de la democracia. Guerrero es nido de *Los sentimientos de la Nación* de Morelos, origen y esencia del constitucionalismo y de los derechos sociales de México. Sin embargo, nuestra entidad carece de un sistema de leyes que normen la convivencia, estimulen el desarrollo productivo, la libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad.

El sistema legal prevaleciente es arbitrario,

injusto, obsoleto, anticuado, excluyente, antidemocrático. Guerrero, es por ello un estado premoderno, dominado por el caciquismo caótico, autoritario y el monopolio del poder.

La impunidad, la simulación y el engaño se enseñorean ante los defectos, las omisiones de la ley y la renuncia de los diputados al desempeño de sus facultades constitucionales.

La esencia misma de la Entidad federativa está cancelada por el predominio absolutista del gobernador y del presidencialismo sobre el legislativo y el judicial. Los municipios están encadenados por una Ley Orgánica que los mutila y los aprisiona. La sociedad carece de facultades, de iniciativa y de participación; de referéndum y de plebiscito. La Constitución se reforma caprichosamente sin refrendo de la soberanía popular; las leyes se aprueban en secreto, al vapor y a la medida de los caprichos de los gobernadores en turno.

Las leyes vigentes ni siquiera son divulgadas, no se publican y parecen textos clandestinos, del manejo exclusivo de una minoría arbitraria. No existe un sistema de planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

El turismo y la actividad económica en su conjunto se ordena sólo por leyes nacionales normalmente equivocadas y desacertadas; centralistas

La vida urbana es un desastre; el transporte público un monumento a la anarquía y al influyentismo; el medio ambiente se depreda ante la indiferencia y la complicidad de las autoridades, por la carencia de leyes que regulen la armonía y la vida fraternal con la naturaleza.

Los pueblos fundadores, nuestros indios, las nacionalidades que conforman a Guerrero, como pueblo de pueblos, están marginados y carentes de derechos.

No existen los sistemas de presupuestación y fiscalización; de recaudación y distribución, que demanda la sociedad y el desarrollo; la tributación se rige por el terror y el acoso del Estado a las fuerzas productivas, anulando la honestidad pública, la contribución solidaria y el republicanismo. La corrup-

ción es el cáncer de la vida pública.

Las deformaciones y las carencias del sistema de justicia son también responsabilidad del Poder Legislativo pues es la instancia fundadora de las instituciones, de sus facultades y del equilibrio de los poderes. La impunidad es una vergüenza nacional.

Vivimos tiempos de recreación, de cambio, de renacimiento, de transformación.

Los legisladores democráticos del sur no quedaremos al margen del proceso de cambio y para asumir una conducta congruente, formularemos tanto nuestras propuestas a nivel de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como elaborando el texto de "Nueva Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

Para avanzar en la creación del consenso nacional, en el nuevo pacto de unidad republicana, nosotros, los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, hemos convenido realizar una convención pública encaminada a redactar una propuesta de anteproyecto de una nueva Constitución en la cual se recuperen los principios ya acreditados en la vida política y social misma, una nueva constitución que recoja lo mejor de las anteriores y de la vigente y elabore las innovaciones, urgentes para la convivencia de una nueva diversidad y abra el camino a la transformación democrática del Estado en el umbral mismo del tercer milenio.

Compañeros diputados de todas las representaciones parlamentarias, en 1997 se cumplen los 150 años del acuerdo original que funda a Guerrero como entidad. La discusión se realizó entre el 12 y el 15 de mayo cuando se adopta la resolución. Como todos sabemos, el acuerdo quedó suspendido debido a la infausta intervención del imperio del norte. Dos años después se retomó la decisión original.

Nosotros consideramos conveniente organizar un lapso conmemorativo mediante una comisión plural, unitaria, de los tres Poderes y de la sociedad, encaminada a fortalecer el espíritu cívico, la identidad guerrerense, el conocimiento de la historia y, por estos valores, la decisión de cambio, de

reforma del poder y de la transformación democrática.

Para honrar hoy a quienes nos fundaron en los principios constitucionales y a quienes fundaron a Guerrero como entidad libre y soberana, proponemos dos acuerdos:

1.- La edición masiva de la Constitución actualizada en un volumen que contenga la federal y la de Guerrero, en la cantidad necesaria.

2.- Esto lo proponemos con fundamento en lo expuesto anteriormente y lo establecido en los artículos 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Ponemos a la consideración de esta soberanía, para su urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- El H. Congreso del Estado de Guerrero acuerda proponer la creación de una comisión conmemorativa especial, integrada por los tres Poderes del estado, que se aboque a la preparación de los *festejos conmemorativos del CL aniversario de la erección del estado de Guerrero*, para la cual formulará el programa correspondiente. Muchas gracias, compañera Presidenta.

La Presidenta:

Pregunto si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

(El diputado Ezequiel Zúñiga, pide la palabra desde su escaño.)

En uso de la palabra el ciudadano diputado Ezequiel Zúñiga.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores: El día de mañana efectivamente se cumplen 80 años de la promulgación de nuestra Constitución, de nuestra Carta Magna y que efectivamente todo se inicia allá por 1914 cuando en la Convención de Aguascalientes se decidiera una

reunión con los diputados y con los principales generales de la época para darnos una nueva Constitución y que precisamente tocó a don Venustiano Carranza, presidente de nuestra República en la que el 14 de septiembre de 1916 convocara para que se hicieran las elecciones de diputados constituyentes que habrían de reunirse en Querétaro, en el Teatro de la República, para ser exacto, y que después de haber elegido a los diputados constituyentes el 1 de diciembre de 1916, por eso la coincidencia, se instaló el Congreso Constituyente en Querétaro. En todos aquellos distritos donde se pudo elegir a un diputado constituyente, convocados todos en Querétaro; se inició el proceso de deliberación, por eso lo grandioso del debate parlamentario, porque sin lugar a dudas las sesiones del Congreso Constituyente de los días 27, 28 y 29 de diciembre nos dio lo que hoy llamamos nuestra Carta Magna, porque aun en contra del anteproyecto de constitución que enviara el presidente Carranza al Constituyente, era exactamente el mismo anteproyecto de Constitución de 1857 que en el artículo 5o., palabras más, palabras menos, era más o menos el mismo artículo 5o. de la Constitución de 1857, que en nada beneficiaba a nuestro proceso revolucionario de 1910, porque precisamente el reclamo de los trabajadores y de los campesinos era tener tierra y libertad, de que los obreros tuvieran una reglamentación de la jornada de trabajo y de un salario justo, digno y remunerador y tantas otras prestaciones que en el manifiesto del Partido Liberal lo publicara el más grande de los liberales de México, don Ricardo Flores Magón.

Yo creo que tiene mucha razón el maestro Trueba Urbina cuando manifiesta que efectivamente nuestra Constitución, la primera Constitución social del mundo, la que le dio al mundo los derechos sociales de los campesinos y de los trabajadores fue precisamente nuestra Constitución, la de Querétaro, mucho antes que la Constitución rusa y mucho antes que la Constitución alemana de Weimar. Por eso, creo que el debate parlamentario dio un fruto maravilloso al mundo para tener la primera Constitución social emergida en Querétaro en 1917. Pero fueron precisamente, en mi muy particular punto de vista y parafraseando al maestro Trueba Urbina, fueron los sin tierra y los sin nada, los que nos dieron la gloria de tener nuestra Constitución, porque los Francisco J. Mujica, los Gracida o los

Luis G. Monzón, o David Pastrana Jaimes, guerrerense, no necesitaron títulos de licenciados en derecho para darnos la gloria de una Constitución en dos artículos fundamentales: el 27 y 123. Ahí, los constituyentes, en esa sesión extraordinaria nos dieron a los campesinos los principios inalienables de ser inembargable el ejido, imprescriptible, y que a través de los derechos de los campesinos plasmados en el 27 pudiéramos hoy hablar de una justicia integral en el campo.

No nos importa, dijo Gracidas, que tenga polainas, que tenga espuelas. Lo que los obreros queremos y fuimos electos, es para que en la Constitución se diga que la jornada máxima será de 8 horas, y que el salario tenga un mínimo establecido y tantos otros derechos inalienables de los trabajadores y de los campesinos.

Eso fue lo que nos dio el constituyente de Querétaro, la gloria de la primera Constitución social del mundo, publicada el 5 de febrero de 1917, para tener vigencia el 1 de Mayo del mismo año. Por eso la manifestación obrera del 1 de Mayo y no necesariamente por los mártires de Chicago, yo creo que es por la gloria de que se haya puesto en vigencia el 1 de Mayo, la primera constitución social del mundo y esa primera constitución se la debemos a los sin tierra y a los sin nada.

Qué bueno que hoy 4 de febrero pudiéramos estar y podamos estar celebrando un aniversario más de nuestra Magna Constitución, qué bueno, porque a 80 años de la revolución constitucionalista, de paz constitucional, podamos aquí estar reunidos en el debate parlamentario, unidos aun en la diversidad ideológica, buscando un estado de Guerrero y un México mejor que dignifique a las generaciones venideras, un Guerrero que marche y camine por la gobernabilidad democrática y plural, un Guerrero que le diga a México y al mundo que estamos unidos en un solo objeto. La gobernabilidad del estado de Guerrero es fundamental y nosotros, creo, el 31 de enero dimos una prueba fehaciente de lo que debe ser una convivencia plural y democrática. Dimos muestras al mundo de que en esa gobernabilidad le dimos la espalda a los agoreros del desastre que afirmaban que el presidente de la República no podía estar en Iguala, ni podía

estar en Zirándaro, mucho menos en Ayutla, porque las fuerzas democráticas iban a ser una serie de desmanes y de disturbios; nada más falso que eso. Afortunadamente convivimos democráticamente y dimos muestras de nuestro ánimo y de que a pesar de las divergencias ideológicas nos deba unir el proceso, el progreso del estado de Guerrero. Dejo, señora Presidenta, mi homenaje sincero al constituyente de 1917, que fincó las bases de un pluralismo democrático, dejo en esta ocasión el hosanna a los sin tierra, a los sin nada, dejo el homenaje sincero a la convivencia plural y democrática parlamentaria. Muchas gracias.

(El diputado Gabino Olea, solicita la palabra desde su curul.)

La Presidenta:

Sí señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Gabino Olea Campos:

Sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Olea.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con el permiso de la compañera Presidenta, de todos ustedes señores diputados. Tuve la desgracia de conocer el Orden del Día hasta hace unos minutos. No es fácil dejar pasar, entonces, comentarios sobre un hecho histórico de suma importancia en la vida de este país. Si hay un problema para los sociólogos y los historiadores, es hacer cortes históricos, hacer divisiones en nuestra historia y el otro gran problema, entre los pensadores sociales, es saber si son los individuos los que determinan los cambios sociales, o estos individuos solamente son la expresión de los grupos sociales y que corresponde a los grupos sociales hacer los cambios.

Por otro lado, todo desarrollo social se manifiesta a través de saltos, hay saltos revolucio-

narios y saltos evolucionarios, los saltos revolucionarios son aquellos en que es la ruptura de un momento social, para que esta sociedad se transforme en un nuevo proyecto, en unas nuevas relaciones y estos saltos revolucionarios muchas veces se suceden en tan poco tiempo, como aquellos famosos diez días de la Revolución Rusa que conmovieron al mundo. Los saltos evolucionarios son los de las reformas sociales y estas reformas sociales no son más que lo que se sostiene, que esta lucha parlamentaria, la lucha política, no es más que la continuación, en estas formas de lucha, de la guerra de esos momentos revolucionarios.

Yo creo que, para ser justos, en los momentos históricos de este país nosotros no podemos olvidar que somos producto de una herencia, tenemos que jugar entre las raíces de esta nación, como son aquellas reglamentaciones de los pueblos prehispánicos, como son también las distintas constituciones y yo creo que habría que ver la gran importancia que tuvo la Constitución de las Cortes de Cádiz en la configuración de esta maravillosa nación.

Por otro lado, un fuerte movimiento cultural en este país, la Ilustración mexicana, este movimiento cultural que recuperó esas raíces y achichó la idea en la voz de uno de los grandes pensadores, Rafael Campo, de que nosotros ya no éramos indígenas pero que tampoco éramos españoles y ha dicho la idea de que éramos americanos. Y este americanismo fue una identidad de los pueblos de América, sojuzgados por el Imperio Español y este americanismo prendió una gran revolución, la revolución de Independencia, con un profundo humanismo y este profundo humanismo que fue expresado en lo más alto del pensamiento social en esta etapa en la voz de Morelos aquí en Chilpancingo, al decir: "Brindo por España hermana, mas no dominadora de América."

Con Morelos habría que haber, sin duda, algún documento dado a conocer en el sitio de Cuautla, en donde dijo que este país, que donde triunfara la revolución debían de repartirse los bienes de tal forma que todos quedaran socorridos. Morelos, entendió que en este reparto no debía detenerse ni siquiera en los bienes de la misma Iglesia de la que él procedía, por eso

decía que es muy difícil hablar de hacer cortes en la historia de este país. Yo quiero decir que tenemos que alabar este gran consenso, yo creo que esos momentos constitucionales son frutos de grandes consensos, qué mayor consenso que el constituyente de 1824, qué mayor consenso el de este Congreso, aquí en Chilpancingo, de 1813, y sin duda alguna esa gran lucha que vino a determinar esa nación en lo que nosotros conocemos como movimiento de Reforma y la gran capacidad de este pueblo de combatir, de combatir a pesar de la pérdida del 47, al país que ya vislumbraba como el más poderoso y al soldado más poderoso de 1860.

Sin embargo, habremos que decir que este país, a pesar del movimiento de Independencia y a pesar del movimiento de Reforma no había resuelto sus problemas. Las luchas intestinas se daban en este país y la Revolución de 1910, esta revolución que, según el historiador Petoski, le costó más de un millón de seres a este pueblo de México. Una de las revoluciones sumamente sangrienta. Las revoluciones, compañeros parlamentarios, no son las frases o lo que decimos nosotros, es el sacrificio de vidas y también la destrucción de grandes bienes construidos.

Sin embargo, en esos momentos se crean consensos y este gran consenso, como el de 1917, que en el mismo lugar donde se proclamó y en el mismo día la Constitución de 1857, el 5 de febrero en Querétaro, también ahí se volvieron a reunir los grandes consensos de este país. Y allí tenemos convergencias de todas las corrientes sociales que participaron, los pensadores de La Casa del Obrero Mundial, alumbrados por el pensamiento de los hermanos Flores Magón, estuvo presente; la experiencia maravillosa de la comuna de Morelos con el zapatismo, a través de la Ley del 6 de Enero de 1915. Estuvo presente también el esfuerzo de todos los maestros rurales que participaron para construir un nuevo país por unas grandes confluencias y fue la gran capacidad de crear un consenso.

La grandeza que tiene Carranza no fue porque su proyecto haya salido triunfante, porque fue derrotado en esta Constitución. El proyecto carrancista, la grandeza de Carranza, fue el haber tenido la capacidad de reunir a todos para hacer un consenso. Yo decía que las leyes y que

la política no eran más que la continuación de la guerra en estas formas, porque para los guerrerenses, ni la revolución de Independencia, ni la Reforma, ni el movimiento de la Revolución Mexicana habían resuelto la tierra en favor de los campesinos y por eso tenemos la experiencia de La Casa del Obrero Mundial, a través de los hombres formados por Juan R. Escudero, cuando en el Plan del Veladero en 1926 todavía se proclaman no de acuerdo con los acuerdos del Plan de Iguala, otro gran consenso en este país.

Nosotros en esta lucha parlamentaria tenemos que clarificar —hay muchas cosas que tenemos que clarificar— tres artículos, qué lástima que alguna fracción parlamentaria no esté aquí presente, porque históricamente se han opuesto a estos tres artículos, al 3o., al 27 y al 123. Algunos pensadores sostienen que, si bien es cierto que hubo un consenso, el artículo 123 regula relaciones obreras patronales y por encima que esos momentos haya sido una ley más allá de las expresadas en estas relaciones por otras constituciones en el mundo, deja vigente la existencia del patrón y del obrero, del capitalista y el trabajador; sanciona la explotación del hombre por el hombre.

También se dice que el artículo 27 —que tenemos que lavar—, dice que originalmente las tierras son de esta nación, pero corresponde al Estado determinar el carácter de la propiedad y la riqueza de este país. Pero no son muchos los que han conformado al Estado, y por eso se dice por ahí que para hacer de México un país nuestro es necesario que el pueblo sea capaz de arribar precisamente al control del Estado.

Sin embargo, y a pesar de estas limitantes que podemos encontrar, yo creo que debemos entender que la Constitución fue un gran avance; debemos entender, también, que la Constitución es un marco referencial a través del cual debemos de buscar, todos los grupos organizados y pensadores sociales, la posibilidad de construir consensos. Creo que el debate parlamentario debe ir precisamente a profundizar en las raíces históricas, a clarificar perfectamente los proyectos de las distintas fracciones de clases que se manifiestan en cada una de las leyes y sobre todo debe ir, compañeros, hacia el corazón mismo de lo que debe regir la ley: poder construir unas relaciones humanas que permitan a todos

plena realización, como dice el artículo 3o. constitucional, que el ideal de la educación debe desplegar todas las facultades del ser humano. En ese sentido, la ley es perfectible y el esfuerzo nuestro debe estar encaminado precisamente a eso, a perfeccionar la ley, porque la ley tiene que reflejar relaciones en donde no sólo los guerrerenses sino los mexicanos podamos asegurar, bienestar, democracia, porque sin estas palabras la ley, su contenido, simple y sencillamente no garantiza nada para nadie. Es del esfuerzo de todos, no sólo tener una ley, no sólo tener una representación, sino asumir una actitud frente a la ley que nos permita a todos decir que en Guerrero hay justicia, hay democracia y hay sobre todo progreso. Muchas gracias.

La Presidenta:

Una vez agotada la lista de oradores, se somete a la consideración de la plenaria el punto de acuerdo presentado por la fracción parlamentaria del PRD. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señora Presidenta, por favor, ¿puede leer los Puntos de Acuerdo?

La Presidenta:

1.- Esta LV Legislatura acuerda promover la edición masiva de la Constitución General de la República y de su correspondiente del estado de Guerrero.

Punto de Acuerdo:

El H. Congreso del Estado de Guerrero, acuerda proponer la creación de una comisión conmemorativa especial, integrada por los tres Poderes del estado, que se aboque a la preparación de los festejos conmemorativos del 150 aniversario de la erección del estado de Guerrero, para lo cual formulará el programa correspondiente.

Esos son los Puntos de Acuerdo presentados por la fracción parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

(Desde su escaño, la diputada Núñez pide la palabra.)

La Presidenta:

Sí diputada, ¿con qué objeto?

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la diputada Núñez.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Gracias, señora Presidenta, compañeros y compañeras diputadas: Sólo para señalar sobre el Punto de Acuerdo, en caso de ser aprobado, que sea la comisión la que acuerde si está en posibilidades de editar la Constitución, que se encargue de la publicación y de todo lo que le compete. Gracias.

(El diputado Florencio Salazar, pide la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

Señor diputado Salazar Adame, adelante, tiene usted la palabra.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señora Presidenta, señores y señoras diputadas: La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, encuentra entendibles las propuestas formuladas por la fracción del Partido de la Revolución Democrática; me parece que son dos propuestas diferentes, pero ambas útiles para contribuir al desarrollo cívico de la sociedad guerrerense.

En la primera, me parece que hay una confusión en nuestra estimada compañera la diputada Núñez Ramos, se refiere a que, al margen de la comisión que se pretende promover para la conmemoración de los 150 años de la erección del estado de Guerrero, el Congreso haga un esfuerzo para promover la edición de las constituciones políticas de la república mexicana y del estado, y que esta divulgación sea tan amplia como para que sea conocida por el mayor número posible de guerrerenses. Yo creo que esta posible edición será el mejor homenaje a nuestras normas máximas y cuya lectura servirá para que todos los guerrerenses, todos los que vivimos en el estado de Guerrero, conozcamos a profundidad este esfuerzo jurídico de nuestros mayores, para que vivamos en sana armonía y para que encontremos, en la letra y en el espíritu de la ley, la solución a nuestras controversias, a nuestros conflictos.

Por eso, nosotros apoyamos decididamente esta propuesta del Partido de la Revolución Democrática, para que se pueda promover la edición masiva de ambas constituciones y desde luego a nadie escapa la importancia de que conmemoremos con dignidad, con la mayor dignidad posible el CL Aniversario de la erección de nuestra entidad, que es a lo que ahora debemos nosotros nuestra identidad como guerrerenses, como surianos. Nos parece que esta convocatoria que se pueda formular a los poderes Ejecutivo y Judicial para que sea una comisión de los tres poderes del estado, el que en su oportunidad, o los que en su oportunidad constituyan esta comisión conmemorativa y diseñen el programa correspondiente para celebrar los actos que ella misma estime pertinentes, de suerte que este aniversario sea un punto de toque en el nuevo Guerrero que todos nosotros queremos construir. Quería hacer esta breve referencia, solamente para señalar que son dos asuntos distintos, ambos muy importantes y que, desde luego, los priistas los vamos a votar en favor y les pedimos a los compañeros del Partido del Trabajo, del Partido Cardenista y del Partido Acción Nacional que también den su voto para que sea un acuerdo unánime de este Congreso.

La Presidenta:

Someto a la consideración de la Plenaria los Puntos de Acuerdo presentados por la fracción

parlamentaria del PRD. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad los Puntos de Acuerdo presentados.

COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN RELACIÓN CON LA DETENCIÓN DEL CIUDADANO BENIGNO GUZMÁN MARTÍNEZ

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañera Presidenta: La fracción parlamentaria de mi partido me ha encomendado dar lectura al siguiente documento que nos ha enviado, entre otros, el compañero Benigno Guzmán, detenido en el Penal de Acapulco y dice así:

Va dirigido al Coordinador del Congreso del Estado. Los suscritos Benigno Guzmán Martínez, Hilario Mesina Acosta, Bertoldo Martínez Cruz, Reyna Benigno Huizache, Gerónimo Adame Benítez, Lorenzo Adame del Rosario, Domingo Jiménez Sonora, Teodoro Juárez Sánchez, Pedro Barrios Sánchez, Cleofas Sánchez Ortega, Gervasio Arce Gaspar y Gonzalo Sánchez Mauricio, quienes actual e injustamente nos encontramos privados de la libertad personal en el Centro Regional de Readaptación Social del Puerto de Acapulco, Guerrero, los más desde aproximadamente siete meses, Reyna Benigno Huizache desde el día 1 de octubre de 1996, Benigno Guzmán Martínez desde el día lunes 27 de enero de 1997 y la más reciente detención sufrida el día de ayer lunes 3 de febrero de este año por Bertoldo Martínez Cruz, todos pertenecientes de manera respectiva a la Organización Campesina de la Sierra del Sur, a la Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero y al Movimiento 6 de Marzo, organizaciones éstas que forman parte de la Unión de Organizaciones de la Sierra del Sur, quienes a su vez son integrantes del Frente Amplio para la Construcción

del Movimiento de Liberación Nacional. En ejercicio de nuestras garantías individuales de libre expresión de las ideas y del derecho de petición contenidos, respectivamente, en los artículos 6o. y 8o. de nuestra Constitución Federal, denunciarnos y exigimos lo siguiente:

Ante la incapacidad del Estado mexicano en sus niveles federales y estatal encabezados principalmente por Ernesto Zedillo Ponce de León y Ángel Heladio Aguirre Rivero, para resolver en favor del pueblo de Guerrero sus demandas fundamentales: como justicia, democracia y apoyos al campo, creación de empleos, presentación de los desaparecidos por motivos políticos y libertad a los presos políticos, entre otras demandas, cuyo único fin es el de mejorar un nivel de vida de nuestro pueblo pobre, se responde con una escalada permanente de represión en contra de quienes se atreven a alzar su voz en contra del supremo gobierno, como es la masacre de 17 campesinos indefensos ocurrida el 28 de junio de 1995 en el vado de Aguas Blancas, planeada por el gobernador, hoy con licencia, Rubén Figueroa Alcocer, y sus ex colaboradores Rubén Robles Catalán, Rosendo Armijo de los Santos, Antonio Alcocer Salazar y el hombre del maletín, entre otros. Así como la desaparición y torturas de luchadores sociales, tales como Gilberto Romero Vázquez, Gregorio Alfonso Alvarado López, entre otros. El encarcelamiento de dirigentes, representantes y miembros de las organizaciones democráticas como el caso de los suscritos, la persecución de otros como el ex diputado local Ranferi Hernández Acevedo, Marino Sánchez Flores, Régulo Reséndiz Flores y Emiliano Estéves Mondragón, entre otros.

Y se responde también con la militarización del estado, con la llegada de más de 20 mil efectivos a esta Entidad federativa, quienes violan las garantías individuales de los campesinos al privarlos de la vida, de la libertad, de sus propiedades, posesiones y derechos, sin que medie juicio previo en el que cumplan las formalidades esenciales del procedimiento ante los tribunales previamente establecidos y de acuerdo con las leyes establecidas con anterioridad a los hechos.

El caso de nuestro compañero Benigno Guzmán Martínez, es ilustrativo sobre la tónica

seguida en la integración de las averiguaciones previas formuladas en su contra y en contra de destacados miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, fundamentalmente, debido a la manipulación que de dichas averiguaciones previas hizo la ex agente auxiliar del ministerio público del fuero común en Coyuca de Benítez, licenciada Francisca Flores Rizo, quien, por citar un caso, trató de obligar a la señora María Asunción Solís de los Santos, a que denunciara penalmente a Benigno Guzmán Martínez, por un supuesto robo de microbuses, a lo que dicha señora se negó por considerar que ello era una injusticia, por lo que dicha ex fiscal aparentó en actuaciones, que la citada señora Solís de los Santos, efectivamente había denunciado penalmente a Benigno Guzmán Martínez, todo ello por ordenes superiores, con la finalidad de preparar el escenario para masacrar a Benigno Guzmán Martínez y demás campesinos miembros de la organización campesina, creándole una imagen de delincuente peligrosísimo para la sociedad y poder justificar el genocidio.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a este Honorable Congreso del Estado, se pronuncie por la libertad de todos los presos políticos del estado y del país; contra la militarización del país; por el fin de la guerra sucia desatada en contra de los luchadores sociales; por la presentación con vida de más de 1 300 desaparecidos por motivos políticos; por el castigo a los autores intelectuales de la masacre de Aguas Blancas; por el cese a la persecución y encarcelamiento de luchadores sociales bajo el pretexto de ser miembros del Ejército Popular Revolucionario; por unas elecciones federales sin presos políticos; por el fin de la política neoliberal, y por la creación de un nuevo orden constitucional.

Atentamente,

Centro Regional de Readaptación Social de Acapulco, Guerrero. Firman: Benigno Guzmán Martínez, Reyna Avelino Huizache, Gerónimo Adame Benítez, Lorenzo Adame del Rosario, Domingo Jiménez Sonora, Teodoro Juárez Sánchez, Hilario Mesina Acosta, el propio Bertoldo Martínez Cruz, recientemente detenido.

Quiero comentar, agregar a este documento el siguiente comentario de la fracción del PRD: La detención de Bertoldo Cruz, de Bertoldo

Martínez Cruz, secretario de Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, es considerada por nuestro partido como una agresión directa al mismo. Desde esta tribuna, en nombre de mi fracción, protestamos de manera enérgica por esta detención arbitraria de Bertoldo Martínez Cruz y exigimos su inmediata liberación, así como la de los demás presos políticos que firman este documento. Gracias.

(El diputado Guzmán Maldonado, solicita la palabra desde su curul.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado Guzmán, tiene la palabra.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señora Presidenta: Hemos escuchado y seguido con mucha atención la lectura que de este documento ha hecho el diputado Saúl López Sollano y sería preciso aclarar y fijar ciertas posiciones y ciertas dudas al respecto. En el primer cuestionamiento, haré un análisis del propio documento, donde saltan algunas dudas a mi juicio, algunas cosas que no tienen nada que ver con el asunto de esencia aquí planteado. Hay los suscritos Benigno Guzmán y una serie de compañeros que se califican injustamente detenidos. Al respecto no puede haber ni indulto previo, ni castigo previo, tienen que someterse a lo que la ley diga, a los que los juzgados digan.

Por lo tanto, es menester que toda aplicación de la ley se someta a derecho. Hace unas sesiones pasadas se solicitaba a la Comisión Estatal de Derechos Humanos vigilase que no fuesen transgredidos los derechos humanos de Benigno y, desde luego, de ningún otro guerrerense y que el juicio correspondiente que la autoridad competente le finca sea apegado totalmente a derecho.

Creo que más allá de la etiqueta ideológica, o de las convicciones ideológicas o partidistas que podamos tener aquí, es importante que prevalezca el Estado de Derecho por encima de nuestros intereses. Por lo tanto, Benigno, como todos los presos sujetos a proceso, todos los guerrerenses que pasan por esta circunstancia, es menester que como legisladores y como poder constituido estemos pendientes de que los guerrerenses reciban una justicia certera, apegada a derecho.

Netamente, en el texto dice que la incapacidad del Estado mexicano, el Estado mexicano somos todos, no quiero aquí abrir una discusión teórica, sería el gobierno en un momento dado, dice, ha demostrado su incapacidad en los niveles tanto federal —citan al presidente Zedillo— como en el nivel estatal —citan al licenciado Ángel Aguirre Rivero—, para resolver en favor del pueblo de Guerrero, sus demandas fundamentales tales como justicia y democracia. Éste, desde luego, es un juicio de valor, es un juicio que no es contundentemente cierto, ni veraz, porque borramos de un plumazo o de una sola expresión, realidades que son incompletas. Que hay casos injustos, que hay casos inacabados, que hay casos que incluso salen de la propia ley y que se denuncian a través de diferentes movimientos; pero no podemos quitar de un plumazo que no existe una educación en México, que no existan tribunales. Pugnaremos todos los mexicanos por el perfeccionamiento de la justicia y ojalá haya algún día un planteamiento a nivel nacional de reformar todos los órganos de justicia para velar por la perfecta aplicabilidad de la ley; pero que no haya apertura democrática, esta representación plural muy significativa de las opiniones y de las preferencias políticas de los guerrerenses es una muestra de que falta mucho por hacer, en eso estamos empeñados y de que puedan existir presos políticos a lo mejor sin tratar, llevarnos con esta calificación, pudieran ser políticos presos.

Dice aquí, más adelante, el documento, sin que medie a los que están firmando un juicio previo. Hasta donde sabemos, se están aplicando los juicios correspondientes y en ese tenor, incluso, hay líderes ya puestos en libertad. Se decretó libertad absoluta a Proceso Valente Gil y a Alfredo Barragán Rentería, dirigentes del FACMLN.

Por lo tanto, yo creo que hay aquí un cumplimiento. Debemos exigir que los otros sujetos a proceso, los compañeros sujetos a proceso, se les aplique, en efecto, la ley y prevalezca por lo tanto, el derecho.

Por último, el documento hace un llamado para que el Honorable Congreso del Estado, se pronuncie por la libertad de todos los presos políticos del estado y del país, contra la militarización del país y por el fin de una guerra sucia. Creo que por lo que debemos pronunciarnos los legisladores es porque en todos los niveles de nuestro gobierno, tanto federal, estatal como municipal lo que prevalezca sea el criterio de la norma, el criterio del derecho y que se respeten los derechos humanos. El Congreso, la vez pasada, se pronunció porque se respete la vida de los humanos, que no haya torturas. Debemos pugnar por quien sea, milite donde milite, exprese lo que exprese, para que la autoridad tenga respeto a su integridad humana, por lo tanto respete los derechos humanos y que los procesos se apeguen a derecho y, si no, que se denuncie la malversación o la aplicabilidad manipulada de la ley.

Con respecto a la situación de Benigno, insisto, la LV Legislatura solicitó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que estuviese pendiente, incluso se pidió que vigilase, se respetaran sus derechos humanos y el proceso a que está sometido se apegase a derecho. Hay una serie de datos que confirma la autoridad; falta verse en el proceso. A partir de ayer tiene cinco días hábiles para interponer el recurso de inconformidad a la determinación de auto de formal prisión que sabemos se le ha dictado.

Con respecto al compañero Bertoldo, sabemos que se le detuvo en cumplimiento de una orden de aprehensión, por actos hechos, sucedidos en contra del municipio de Tlacoachistlahuaca y Maquinop, igual que Bertoldo, igual que Benigno, igual que todos los compañeros aquí juzgados y que están desde antes detenidos, yo creo que debemos pronunciarnos porque se aplique el derecho.

En cuanto al comentario del compañero Saúl López: dice que la detención de Bertoldo Ramírez es considerada como una agresión al PRD. Yo lo vería y lo invitaría a que reflexionase, creo

que fue una aplicación del derecho, así debe entenderse, así debemos entenderlo, y así debemos exigirle a la autoridad judicial competente que sea una aplicación del derecho a un ciudadano, que en un momento dado, la propia autoridad dice y va a probarlo en el proceso, cometió algún delito, sufrió alguna agresión y es tipificable de acuerdo con el Código Penal vigente. Pero no se puede aplicar la ley o se puede detener a una persona por su militancia, por su credo político, por sus acciones de expresión de las ideas. Hasta donde sabemos, hasta donde la prensa nos ha enterado, hay en efecto detenidos, estamos pendientes, ya se hizo aquí la propuesta y se pidió, insisto de nueva cuenta, finalmente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así procediese. Yo lo que exhorto aquí a todos mis compañeros a que sigamos pendientes de estos procesos y si sabemos de otros casos, los traigamos aquí, porque es deber de los legisladores aquí presentes, cualquiera que sea su signo político, vigilar por el respeto de los derechos humanos y sobre todo porque prevalezca la ley, sobre todo y sobre las ideologías. Yo creo que el Estado de Derecho es el que nos ha permitido y nos debe permitir sacar en armonía nuestras diferencias y sobre todo que haya una mejor convivencia de los guerrerenses y de los mexicanos. Muchas gracias.

(El diputado Lobato Ramírez, pide la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

Sí señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado René Lobato Ramírez:

Sobre el mismo tema.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado, tiene usted la palabra.

El diputado René Lobato Ramírez:

Vengo a esta tribuna a denunciar los hechos relacionados con la detención de nuestro com-

pañero Bertoldo Martínez Cruz. Bertoldo es titular de la Secretaría de Derechos Humanos de nuestro Partido, del PRD. Al detener a nuestro compañero se evidencian los señalamientos que hemos venido reiterando en intervenciones anteriores de que en Guerrero se realiza una campaña de hostigamiento y de represión en contra de luchadores sociales; ahora dirigen sus baterías en contra de los dirigentes del PRD.

Tenemos conocimiento de esta campaña del miedo, se contempla aprehender al secretario del Consejo Estatal Perredista, David Molina Francisco y a los dirigentes municipales de Coyuca de Benítez, Jorge Salas Pérez, Roberto Salgado, Mario Sánchez Flores, José Maldonado Luna, Héctor Ponce Radilla, José Ascención Domínguez, Ismael Salgado Mena y Régulo Rendiz.

Además, de que en Atoyac de Álvarez, se está hostigando al profesor Secundino Catarino Crispín, dado que la Procuraduría General de Justicia les integró la averiguación previa 90/2/95 por los delitos de motín, sabotaje, conspiración y resistencia de particulares en agravio de la sociedad para quienes pesa la orden de aprehensión 536, girada el 5 de julio del año pasado, por el juez de primera instancia del ramo penal.

En el caso de Bertoldo Martínez Cruz y de Benigno Guzmán Martínez y las órdenes de aprehensión en contra de otros perredistas, representa una agresión directa al PRD.

Acaso no es una contradicción entre lo que dice y lo que hace el gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, cuando ayer al reunirse con los jóvenes guerrerenses se atrevió a decir que no le teme a la convivencia plural, dijo que la alienta, porque ello implica fortalecer la vida democrática de la entidad. Les pregunto a ustedes, compañeros diputados, ¿las detenciones realizadas en contra de nuestros compañeros militantes, serán parte de su concepto de convivencia plural? Seguramente que no. Éstos son golpes bajos en contra del avance de la oposición y en contra de los luchadores sociales que se han permitido evidenciar a un gobierno excluyente que apapacha a aquellas organizaciones que le sirven para montar las escenografías de los actos oficiales y persigue y encarcela a las verdaderas organizaciones del pueblo que luchan

por hambre, en contra del olvido y por el futuro de los hombres, mujeres y niños.

Quiero recordarle al gobierno y a esta Soberanía que el artículo 17, fracción II de la Constitución de Guerrero, establece que son prerrogativas de los ciudadanos guerrerenses asociarse, libre, voluntaria y pacíficamente para tratar asuntos políticos del estado, del municipio; si esto se respeta, entonces el gobierno se empeña en descalificar y reprimir este derecho de mexicanos y guerrerenses; ¿por qué quiere hoy castigar a los luchadores sociales? ¿a qué le teme? ¿acaso querrá el gobierno avivar el fuego de la inconformidad? ¿acaso el gobierno le está apostando a la ingobernabilidad? Quizás algún vocero del gobierno venga después a esta tribuna a recitarnos uno o más de sus discursos de que existen formas e instancias para encauzar las demandas sociales y que debe castigarse a todos aquellos que se salen del marco legal, pero lo que deberían de hacer es castigar a los verdaderos culpables, a los culpables de la masacre de Aguas Blancas. ¿Por qué? ¿por qué no castigan a los asesinos del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, a los asesinos del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta? o ¿por qué, siquiera, no castigan al presidente municipal de Atlixac que está acusado de asesinato?

Consideramos que para prevenir un clima de ingobernabilidad, el gobierno debe de desistirse de la acción penal y poner en libertad a todos los presos políticos. Así el gobierno mostrará voluntad y oficio en su relación con las organizaciones y partidos políticos, haciendo realidad la convivencia política que pregona. En este marco se hace obligada la presencia del titular de la Secretaría General de Gobierno ante este pleno, para que informe, explique y esclarezca las acciones que ha emprendido el gobierno estatal en materia de justicia y de seguridad y de política estatal.

Por otro lado, nos sumamos a la exigencia de los trabajadores de la comunicación que demandan la destitución del delegado de la Dirección General de Gobernación en el estado, Alejandro Hernández Díaz, quien ha sido artífice de la fabricación de delitos penales en contra de los dirigentes sociales y que ha lanzado amenazas de muerte a periodistas locales, como es el ca-

so de Daniel Genchi Palma, reportero del periódico *Vértice*, y de Víctor Wences Martínez.

Señoras y señores diputados: impulsemos desde esta Soberanía un verdadero Estado de Derecho, reforzando una de sus características, que es el respeto a las diferencias ideológicas, en aras de una real convivencia pacífica con las fuerzas políticas.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta Soberanía la presente solicitud para someterla a votación del pleno de este H. Congreso.

Esta Cámara de Diputados, a sabiendas de la responsabilidad del gobernador, Ángel Aguirre, de proveer por todos los medios de que disponga la tranquilidad, seguridad y salubridad pública, en igualdad de circunstancias para todos los guerrerenses de acuerdo con el artículo 74, fracción V, de la Constitución Política del Estado y del artículo 58, y en su carácter de Jefe del Estado, del Gobierno y de la Administración Pública.

En nuestro derecho que nos confiere la Ley Orgánica del Congreso del Estado en sus artículos 37, fracciones V, VI y VII, de vigilar que los servidores públicos presten un servicio eficaz y honesto a la ciudadanía, hacer del conocimiento del Honorable Congreso, cuando se percate de cualquier anomalía que pueda afectar la seguridad y la tranquilidad colectiva y proponer las medidas que considera adecuadas para la solución de los problemas que plantee.

Pedimos a esta Soberanía solicite al gobernador del estado, instruya al ciudadano secretario General de Gobierno, Humberto Salgado Gómez, a comparecer ante este H. Congreso del Estado el día 11 de febrero, en los términos dispuestos en el artículo 45, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Guerrero, para dar cuenta de la política que desarrolla la autoridad en la entidad, dados los acontecimientos recientes, referidos a denuncias de hostigamiento y detenciones de dirigentes de organizaciones sociales y partidos políticos que han generado consternación y movilización de la sociedad civil. Muchas gracias.

(El diputado Castro, pide la palabra desde su curul.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, diputado Castro Carreto?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Comentarios referidos al tema.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Con el permiso, señora Presidenta, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos: Es inclinación humana, es una inclinación natural que en los seres se promueven simpatías y solidaridad ante hechos que les ocurren a terceros. Siempre el ser humano se solidariza cuando está presente la muerte con los deudos, con los familiares, cuando a una persona le han sido rematados sus bienes, el ser humano se solidariza, casi inconscientemente, cuando se priva de la libertad a algún ciudadano o ciudadanos; hay esa inclinación humana, natural, de simpatía, de solidaridad.

Ante el caso que el compañero Saúl López y el compañero René Lobato, vinieron a plantear para que esta Soberanía pudiera proponer que a las personas que se encuentran sujetas a procesos puedan ser perdonadas, pueda reconocerse su inocencia, no corresponde precisamente a la opinión de nosotros. Las conductas desde el despertar de la vida, están sujetas a normas, cuando el producto de la concepción nace, tiene que registrarse en un libro de nacimientos, en el Registro Civil, desde ahí se inicia la vida jurídica de los seres humanos. La toma de ayuntamientos, la interrupción de las vías de comunicación, las injurias, las amenazas, los golpes, los allanamientos, los robos, los secuestros de camiones, son conductas delictivas, unas de ellas graves, muy graves, que van en contra de la integración del país, en contra de su autonomía y de su independencia, en contra de la propia Soberanía. Son conductas que tienden a desestabilizar, no solamente a transgredir la paz y la tranquilidad, sino cosas muy graves. Se toma un Ayuntamiento y ahí hay sedición, rebelión y

motín; se toma el Ayuntamiento y se interrumpe la cosa pública, juzgar la actividad y el procedimiento que tiene que emplear una institución, como son los que están tutelando los derechos de todos los ciudadanos. Esas conductas son gravemente sancionadas por nuestras normas, nosotros podemos comentarlas, decirlas aquí, tenemos libertad los legisladores.

Nosotros quisiéramos que los ciudadanos que se encuentran sujetos a proceso, como Hilario Mesina y Benigno Guzmán, como los demás ciudadanos que están sujetos a proceso, sus conductas no se encontraran encuadradas dentro de los delitos que están señalados por nuestras leyes. Es cierto lo que dice René Lobato, nuestras propias disposiciones legales nos facultan para asociarnos, para crear agrupaciones, sí, pero siempre dentro de los marcos de la legalidad, nuestras conductas siempre sujetas a disposiciones que nosotros mismos las conferimos al crear las leyes. Pero lo que ocurre aquí es que esas conductas, al constituirse en delitos, caen dentro de las atribuciones y facultades de otras instituciones que no son la nuestra; aquí no tiene nada que ver el gobernador, no tiene que ver en los asuntos federales de los crímenes de Colosio y de Ruiz Massieu, no tiene que ver nada Zedillo. Son instituciones de averiguación de las conductas y de los delitos, no entremezclemos por falta de conocimiento, por ignorancia de la ley, del derecho, una cosa con otra. Tenemos que dejar no al arbitrio de las autoridades, porque hay recursos, sino que las autoridades que se están encargando de juzgar las conductas del grupo encabezado por Benigno Guzmán, son ellos los que tienen atribuciones para conocer con cada una de las aportaciones y valoración de las pruebas, de conocer si ellos verdaderamente incurrieron en esos ilícitos. Si no incurrieron, hay una defensa jurídica que promoverá su libertad, que recurrirá a los recursos que la misma ley nos proporciona para que ellos queden en libertad. Pero qué tiene que ver aquí el gobernador, que tiene facultades específicas dentro de la administración pública, no así dentro del Poder Judicial, ése es otro, otra institución, otro poder. Tampoco podemos privarnos de nuestra libertad, de hacer señalamientos en el fondo del subconsciente, en lo más recóndito de nuestras fibras emocionales, estamos en contra de que no se haya aclarado el crimen de Luis Donald Colosio, ni de Francisco Ruiz Massieu, estamos

en contra de las injusticias que en muchas ocasiones incurren funcionarios, pero son ellos, no es la ley, no es su espíritu, no es el objetivo de ella. Por eso, compañeros, nosotros rechazamos con derecho que este Congreso haga la excitativa de que debe perdonarse a las personas que están sujetas a un proceso, y que es competencia de otra autoridad. Señora Presidenta del Congreso, nosotros rechazamos la propuesta que vino a hacer el compañero René Lobato. Gracias.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor diputado Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañera presidenta: Una vez más se pretende meternos en la situación del Estado de Derecho, de los juzgadores de la ley en Guerrero. Yo haré una pregunta, porque siempre la cuestión es que finalmente ellos son los que atienden estos asuntos pero resulta que hay ciudadanos guerrerenses sujetos de delitos que están libres. Yo volvería a hacer la pregunta en este Congreso: ¿qué pasa con las nueve órdenes de aprehensión de la gente del Grupo Colosio de Iguala, Guerrero, que cometieron los mismos delitos que aquí ha señalado el diputado Primitivo Castro, sedición, conspiración, daño en bienes públicos, etcétera? ¿Qué pasa con esas órdenes de aprehensión?

Yo creo que nadie cree ya en Guerrero que la ley es pareja, porque los hechos muestran que ésta se aplica de acuerdo a como lo indica alguien, nada más voy a decir "alguien" para que quede de tarea ver si adivinan quién, pero hay alguien que dice cómo debe aplicarse la ley por parte del Poder Judicial, ¿por qué a unos sí y a otros no?

Yo creo que el pueblo de Guerrero está aprendiendo vertiginosamente en política y sabe muy bien que en periodos preelectorales se crean este tipo de situaciones. En elecciones pasadas todos nos pudimos dar cuenta que se publicó una lista en una revista nacional de más de 100 ciudadanos vinculados al EPR. Esa revista sigue circulando y esos ciudadanos, in-

cluido un servidor, también siguen circulando, porque nada más trataron de crear un ambiente de la misma naturaleza en el pasado proceso electoral, tratar de vincular a quienes luchamos por la democracia a situaciones ajenas a las que ahí se señalan y ahí sigue circulando esa revista y siguen circulando esas versiones, pero ahí no se aplica la ley, ahí la ley es ciega, porque no ve quiénes cometen esos delitos.

Yo creo que estamos muy claros de que lo que sucede en Guerrero, es que se está haciendo un uso malévolo de estos recursos y de los órganos judiciales para crear este ambiente pre-electoral, y yo insisto, el pueblo de Guerrero es un pueblo inteligente, capaz de determinar por conclusiones propias que el gobierno está equivocando el camino y que este mal uso de las instancias judiciales no va a valer en las decisión de su voto. Ésa es toda la jugada de las actuales autoridades, ésa es toda la jugada, tratar de generar el voto del miedo para que no voten por quienes están vinculados a organismos anti-constitucionales y para que voten por los buenos. Eso yo creo que no va a suceder más, porque hay una tendencia, hay una tendencia favorable al cambio en Guerrero y en el país.

Por lo tanto, quienes quieren hacernos creer que la justicia hay que aplicarla conforme a derecho, no lo creen ni ellos mismos.

Hay un punto de partida en la detención de Benigno Guzmán: lo primero que dice un boletín de la Secretaría de Gobernación, que no tiene nada que ver con el Poder Judicial, que obviamente no tienen nada que ver con un proceso judicial, lo primero que dice es que Benigno Guzmán es cabeza del EPR. Cómo un Poder que no tiene que ver, porque se supone que vivimos en un país con división de Poderes, cómo un Poder o parte de un Poder que no tiene nada que ver con los procesos judiciales, determina de antemano que Benigno Guzmán es cabeza del EPR, si todos sabemos que el proceso será quien determine si está vinculado o no al EPR; ¿por qué una instancia no judicial determina de antemano que está vinculado y que es cabeza del EPR? Solamente hay una explicación: la del papel fundamental de la Secretaría de Gobernación, la de generar situaciones políticas. Ésa es la única explicación o que diga en todo caso la Secretaría de Gobernación, ¿cómo le

hace, ajena a un proceso judicial, para determinar que Benigno Guzmán es cabeza del EPR? Que lo diga.

Por lo demás y regresando al tema de los aplicadores de la ley, bueno, ya hubo detenidos, ya fueron liberados, pero la pregunta es: ¿por qué fueron detenidos? y ¿por qué fueron liberados? Acaso bastará con el “disculpe usted, señor, estábamos equivocados”. Por supuesto que no, por supuesto que de lo que se trata es de que ha habido y va a haber más detenciones irregulares, algunas al margen de la ley, para seguir generando este teatro de terror en el estado de Guerrero, para captar votos de miedo. Ésta es, insisto, la única explicación de lo que se esté generando en nuestra entidad, y si no y en todo caso yo plantearía que el Poder Judicial sea tan diligente y que ejecute las órdenes de aprehensión a estos nueve colosistas acusados de los mismos delitos que los detenidos de la Organización de la Sierra del Sur.

Compañeros diputados, compañeras diputadas: Nosotros hemos planteado éste como un asunto de la confrontación política en Guerrero, hemos planteado la necesidad de que las fracciones de todos los partidos discutan la situación que vive nuestra entidad. Ha sido rebasado este Congreso en algunas situaciones que se han planteado antes, como es el papel del ejército, ha sido rebasado por los acontecimientos. Sucede que la Comisión Estatal de Derechos Humanos rebasó a este Congreso en lo que se refiere al papel del ejército, que no nos rebasen nuevamente los acontecimientos. No lo vamos a plantear como Punto de Acuerdo porque de todos modos se decide lo que la mayoría mecánica decida, pero lo dejamos para la opinión pública, para el pueblo de Guerrero, para los medios de comunicación.

Democracia y diálogo van de la mano, no puede haber democracia con represión, ni con el uso y abuso de los cuerpos policiacos y de los cuerpos judiciales.

Nosotros replanteamos aquí la necesidad de que el gobierno dialogue con todas las instancias necesarias y de que las fracciones de nuestro Congreso también dialoguen en torno a la situación que vive el estado de Guerrero. Muchas gracias.

(El diputado González Calleja, solicita el uso de la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Proceso González Calleja:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor diputado González.

El diputado Proceso González Calleja:

Compañeras y compañeros diputados presentes: El único delito que tiene Benigno Guzmán, es haber defendido los recursos forestales de su región. Ahí empezó el problema con Rubén Figueroa, desde el 94, de ahí se la sentenciaron a Benigno Guzmán y no hubo capacidad para poder resolver los problemas de los campesinos de la Sierra del Sur y cuando un gobierno no tiene capacidad para poder resolver los problemas, cree que va a resolver éstos metiendo a los dirigentes a la cárcel. No les da vergüenza. No pueden competir limpiamente con los dirigentes, no pueden competir por la vía democrática, es necesario que los dirigentes vayamos a la cárcel, como un agregado más a la masacre perpetrada en contra de campesinos de la Costa Grande de Guerrero.

El gobierno intenta silenciar los movimientos democráticos opositores, deteniendo a sus líderes como es el caso del compañero Benigno Guzmán Martínez y del compañero Bertoldo Martínez. Quiero decirles que desde junio del 94 se han girado órdenes de aprehensión en contra de Benigno Guzmán, desde antes de la masacre de Aguas Blancas. Una de las últimas acusaciones fue la toma de la Presidencia Municipal de Coyuca de Benítez, responsabilizándolo de los destrozos ocasionados a la misma, acusaciones que son totalmente falsas, como el hecho de responsabilizarlo de una manera irresponsable de la masacre del 28 de julio.

Sabemos que la aplicación de la ley no se somete estrictamente conforme a derecho y que nadie debe estar por encima de la ley. No nos estamos chupando el dedo, sabemos que la ley en nuestro país y en nuestro estado es letra muerta, porque hemos sido irresponsables y porque los que están al frente para aplicarla no tienen la capacidad y detienen la voluntad de aplicarla, porque existen las líneas políticas. Que existe un Poder Judicial que es independiente, tampoco me engañan cuando me dicen que existe un Poder Legislativo que es independiente.

Compañeros diputados, debemos hacer muchas reflexiones. México y Guerrero, reclaman justicia, están pidiendo que entremos realmente a la democracia y que no pretendamos tapar el sol con un dedo, porque a nadie engañamos. Ojalá que cuando hablemos de ley, las reflexiones fueran en serio. Tengo muchos deseos de que realmente se aplique la ley, y yo creo que con esa misma necesidad está toda la ciudadanía guerrerense. Recuerdo cuando fui a pedir mi carta de antecedentes no penales para ser candidato a diputado. Me dice el Procurador: "tú estás excomulgadísimo". Le pregunté a mis demás compañeros y estaban en la misma situación. Le dije al Procurador: "Así no va a competir nadie con ustedes, todos tienen orden de aprehensión y averiguación." Le pregunté ¿por qué?: "por ataques a las vías de comunicación, por amenazas e injurias", cositas como ésas, infantiles. Y quiero decirles, aunque les parezca de risa, eso lo hacen porque les da temor competir como todo un mexicano y como todo un guerrerense, mediante la vía democrática y aun con las manos amarradas hemos logrado ganarles arriba del ring. Gracias.

(La diputada González Hurtado, solicita la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señora diputada González?

La diputada Beatriz González Hurtado:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Tiene la palabra la diputada González.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso, señora diputada, compañeros diputados: Muy brevemente, no quiero ser repetitiva, pero quiero referirme muy concretamente al asunto de nuestro compañero Bertoldo Martínez, miembro del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática. Conocemos que el asunto por el que en el día de ayer se le detuvo, fue porque junto con otros campesinos de la Costa Chica detuvieron y desviaron un camión materialista lleno de fertilizante. Conocemos también el destino de ese fertilizante, el compañero no se lo llevó para los sembradíos de su propiedad, conjuntamente con quienes detuvieron el camión se les fue a repartir a los campesinos que año con año son desplazados, son marginados de estos programas de apoyo para el campo. No estoy argumentando que esto fue una gracia, ni una facultad de los dirigentes, pero sí quiero que reflexionemos aquí: ¿por qué tanta contundencia con esa acción que no fue personal de Bertoldo?

Imagínense quienes no han visto esto, porque yo sí lo he visto, cuando vienen los programas, sobre todo los federales del ramo 26, y vemos pasar a los líderes del PRI con sus vales para cientos y cientos de pacas de láminas, para cantidades exorbitantes de cemento y también para trailers cargados de fertilizante, quienes no se han atrevido a parar estos recursos, seguramente porque están esperando que algún día se repartan con más justicia estos recursos, pero bueno, Guerrero bronco. La gente, sobre todo de la Costa, hay ocasiones en que considera que ya no están en los ánimos de esperar; pero quiero ir un poco más allá, hay Presidentes Municipales y otros funcionarios que están acusados de desviar, no un trailer cargado de fertilizante para repartirlo a algunos campesinos, hay ex presidentes municipales y funcionarios de primero y segundo nivel que están acusados de desviar grandes cantidades y no para repartirlos con los que menos tienen, y ahí es donde nos preguntamos, la aplicación de la justicia, ¿será lo más adecuado hacerlo así?

También nos preocupa que se esté enrareciendo el ambiente político y social en nuestro estado, como que quieren llevar a las organizaciones sociales democráticas y al mismo PRD a una lucha de confrontación y a un desgaste excesivo, para que estemos exigiendo la libertad de los compañeros que por minucias llegan a la cárcel y nos preocupa que sea en este momento compañeros diputados, cuando recientemente acaba de anunciar el presidente Zedillo una impresionante derrama de recursos para Guerrero, y que nosotros nos aboquemos a sacar a los presos de la cárcel, mientras los recursos quién sabe cómo los vayan a manejar, recursos por \$10 774 millones, de los cuales solamente \$800 millones están etiquetados, es decir que a \$800 millones les podremos seguirle fácilmente el camino ¿y lo demás para dónde se van a ir? Queremos decir aquí, muy puntualmente, que pongamos nuestro granito de arena para que el ambiente no pase más allá del enrarecimiento, que se recompongan las cosas, que vamos a estar muy vigilantes de todo el dinero que llegue a Guerrero.

Quiero, también, hacer un llamado a nuestro gobernador —discrepo de la opinión del compañero Carreto, cuando dice que él no tiene nada que ver—, en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, el segundo párrafo dice, hablando de las facultades del Ejecutivo del Estado: “Ejercitar ante el pleno del Tribunal Superior de Justicia, la facultad ejecutiva de justicia cuando el interés social o público lo exija.” Considero que estamos en uno de estos momentos, compañeros, apoyemos para que esta pluralidad de la que tanto nos llenamos la boca propagar, que siga adelante y si no, entonces que los que están acusados de desviar grandes recursos y que no se sabe el destino, pues que también los metan a la cárcel. Gracias.

(El diputado Sánchez, pide la palabra desde su curul.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Para aclaraciones.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor diputado Sánchez.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Compañeras y compañeros diputados: Intentaré efectivamente ser breve. Vengo a esta tribuna con el único propósito de hacer un comentario en relación con algunas aseveraciones que con todo respeto la compañera hizo en su pasada intervención, en relación con los programas de distribución de fertilizantes, aun y cuando no sea objeto del tema que en este momento nos ocupa. El programa de fertilizantes que tiene vigencia desde hace dos administraciones municipales atrás y que ha sido, consideramos nosotros, uno de los programas más importantes de apoyo y de impulso al campo, porque en realidad sí influye, sí va directamente a incidir en la producción y en la productividad del campo, es un programa que nació efectivamente para estos objetivos.

Sin embargo, nosotros consideramos que no ha sido su origen o su destino para beneficiar a tal o cual partido político u organización política. Nació, y es en realidad su objetivo, incrementar y apoyar a los productores del campo. Somos nosotros, compañeras y compañeros, los integrantes de los diferentes partidos políticos, los que tenemos que pugnar porque efectivamente estos programas sean ejecutados y orientados hacia aquella gente que en realidad utiliza y necesita el insumo. Será nuestra responsabilidad que no se desvíen los camiones para intereses particulares. Yo quiero decirles que me tocó vivir una experiencia en la región de La Montaña, donde ahora, este programa que nació con un gran sentido social se ha venido desvirtuando y no precisamente por el partido al que nosotros pertenecemos dignamente, el Partido Revolucionario Institucional. Nosotros queremos decirles que las organizaciones que forman parte o que se consideran parte de los partidos y en concreto del Partido de la Revolución Democrática, son los que han hecho en esta región, en la región de La Montaña, los pronunciamientos para que el fertilizante no se pague y son estas organizaciones y estos grupos los que han estado desviando los camiones de fertilizantes.

Yo creo, compañeras y compañeros, que deberíamos ser nosotros más respetuosos en este sentido y no venir a hacer denuncias *a priori* y venir a hacer denuncias en general de asuntos meramente particulares. Considero que el programa de fertilizantes es un programa que debemos nosotros reorientar y que en esto debemos conjuntar los esfuerzos todos, las diferentes corrientes políticas, para que efectivamente llegue a quienes lo necesitan. Este programa, lo repito, nació para apoyar directamente a los productores del campo que más necesitan el insumo y no nació para beneficiar a un partido en particular. Nosotros lo defenderemos hasta donde esto sea posible y estaremos con los compañeros, como lo acaba de mencionar la compañera, cuando un camión de fertilizante de manera indebida sea desviado hacia lugares donde consideramos que no debe ir. Por eso, compañeros, yo expreso mi reconocimiento para el Ejecutivo Estatal que hasta el día de hoy ha mencionado que en este importante programa habrá un incremento de 100 mil toneladas para el estado a 120 mil toneladas. Considero que éste es un gran esfuerzo y debemos estar con él. Muchas gracias.

(La diputada Olivia García, pide el uso de la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señora diputada?

La diputada María Olivia García Martínez:

Para hechos.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señora diputada.

La diputada María Olivia García Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta: La invitación a los compañeros de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, es que dejemos a los aplicadores de la ley que lo hagan, que ejerzan sus funciones, ya que en Ayutla hubo un suceso el día en que mi presidente municipal

tomó posesión. Naturalmente, hubo alegría, hubo copas y al término de su fiesta, regresaban a sus casas y en un coche donde iban compañeros del PRD se accidentaron chocando contra un microbús. Los del microbús no iban ebrios; hubo un muerto causado por los compañeros del PRD y he visto con mucha alegría y a la vez mucha tristeza y preocupación, que los compañeros de esta fracción siempre están aparentemente al lado de las causas justas, lo dicen en cada sesión y cada vez que tienen la oportunidad de verterlo a la prensa. Pero me he quedado esperando a ustedes, compañeros, que vengan a pedir justicia para ese compañero que murió, porque el compañero culpable, un regidor de la administración saliente, tuvo que esconderse y aquí no se ha ventilado por ustedes, compañeros, que ese compañero indígena, humilde, pobre, se le haya dado aquí alguna importancia por el crimen que cometieron con él. Yo pido a ellos, a ustedes compañeros diputados, que ya dejen de hacerse pasar por los compañeros justicieros, por los que abanderan la injusticia en el país y en el estado y que vean a nuestro Partido, el Revolucionario Institucional, como el patito feo.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado René Lobato.)

La Presidenta:

Señora diputada, ¿acepta una interpelación del diputado René Lobato?

La diputada María Olivia García Martínez:

Sí, señora Presidenta.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señora diputada, ¿conoce usted el Orden del Día?

La diputada María Olivia García Martínez:

Sí, estoy contestando, que ustedes piden justicia y que solamente a la fracción del PRD, a la

gente del PRD, se les aprehende y se les castiga, pero hay muchos hechos, compañero, que están en el olvido y que también se han cometido en contra de compañeros priistas y que ustedes no nos los han hecho ver. No está dentro del Orden del Día, pero sí contesta a lo que ustedes están planteando aquí.

Por otro lado, también, cuando los compañeros campesinos de la organización campesina se dirigían a visitar a nuestra compañera María de la Luz, iban a exigirle la presencia de Gilberto Romero. Está en sus manos, señores, que lo presenten. Muchas gracias, diputada Presidenta.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato pide se dé lectura a la propuesta presentada por el PRD.)

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario, Fernando Navarrete, dé lectura a la petición de comparecencia, propuesta por la fracción parlamentaria del PRD.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva.- Honorable Congreso del Estado.

Esta Cámara de Diputados, a sabiendas de la responsabilidad del gobernador Ángel Aguirre Rivero, de proveer por todos los medios de que disponga la tranquilidad, seguridad y salubridad públicas, en igualdad de circunstancias para todos los guerrerenses (artículo 74, fracción V, de la Constitución Política del Estado y artículo 58); y en su carácter de Jefe del Estado, del Gobierno y la Administración Pública.

En nuestro derecho que nos confiere la Ley Orgánica del Congreso del Estado (artículo 37, fracciones V, VI y VII) de vigilar que los servidores públicos presten un servicio eficaz y honesto a la ciudadanía, hacer del conocimiento del H. Congreso, cuando se percate de cualquier anomalía que pueda afectar la seguridad y tranquilidad colectiva, y proponer las medidas que considere adecuadas para la solución de los problemas que plantee.

Pedimos a esta Soberanía, solicite al Gobernador del Estado, instruya al ciudadano secretario general de Gobierno, Humberto Salgado Gómez, a comparecer ante este H. Congreso del Estado el día 11 de febrero, en los términos dispuestos en el artículo 45, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, para dar cuenta de la política que se desarrolla en la entidad, dados los acontecimientos recientes referentes a denuncias de hostigamiento y detenciones de dirigentes de organizaciones sociales y partidos políticos que han generado consternación y movilización de la sociedad civil.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de febrero de 1996.

Fracción parlamentaria del PRD.- Diputado Sergio Tavira Román y diputado René Lobato Ramírez.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Someto a la consideración de la plenaria la solicitud presentada por la fracción parlamentaria del PRD. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra de la propuesta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por mayoría de votos se desecha la propuesta presentada.

COMENTARIOS DEL CIUDADANO DIPUTADO PROCESO GONZÁLEZ CALLEJA, EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA QUE CONFRONTA EL TRANSPORTE PÚBLICO

Para desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Señora Presidenta, compañeros diputados, asistentes todos: Voy a demostrar con pruebas que no se está cumpliendo con la ley, como lo dicen, porque aquí las traigo en la mano. Hay un documento que le dirigimos al señor coordinador del Congreso, diputado Florencio Salazar Adame, con atención a la diputada Verónica Muñoz Parra, presidenta de la Mesa y me voy a permitir darle lectura:

Los suscritos transportistas de la Unión de Transportistas Democráticos (UTD), ante usted y ante todas las fracciones parlamentarias que integran este H. Congreso local y con fundamento en los artículos 6o. y 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con todo respeto manifestamos lo siguiente:

1.- Somos una organización de transportistas legalmente constituida con registro notarial plenamente protocolizado con el número 09006862 relativo al expediente número 9509006605, folio 11609, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Escritura Pública número 197 del Distrito de Bravos, del Registro Público de la Propiedad.

2.- Elevamos nuestra más enérgica protesta en contra de algunas organizaciones de transporte del estado, ya que con sus informes desvían la atención en el sentido de que los suscritos somos una organización ilegal de piratas —y quiero decirles que los piratas ya no existen, porque eran aquellos que atracaban en alta mar y que traían el ojo tapado—, nosotros estamos llevando el pan a nuestras casas, no andamos atracando a nadie y dicen que no tenemos derecho a prestar el servicio de transporte al pueblo, por lo que consideramos que tales afirmaciones son dolosas, carentes de veracidad y que su único fin es confundir a la opinión pública y usuarios y por consiguiente lesionan los intereses de nuestra organización, la cual como ya quedó manifestado anteriormente, se encuentra legalmente constituida conforme a derecho y de acuerdo con la Ley de Transporte en el Estado de Guerrero.

3.- Informamos que existen personajes dentro del transporte público, como lo son algunos

conocidos líderes de transportistas, y para dar un pequeño informe de ellos, los cuales cuentan con averiguaciones previas, como tal es el caso del síndico de Acapulco, José Luis Torreblanca Gómez, que cuenta con la averiguación TAB/4109/93, quien en agravio del señor Francisco Pineda García por el delito de fraude, tiene otra averiguación previa TAB/4110/93 por el promovente de nombre Brígido Sandoval Palacios, entre otras, por el mismo delito, por fraude y lo premian con una sindicatura. Este mismo personaje mencionado tiene como privilegiado a Vicente Trujillo Sandoval, quien ha lucrado con las concesiones de transporte y que tiene una hija de tres años de edad que ya tiene una concesión.

4.- Informamos que en el puerto de Acapulco existen más de mil unidades de autobuses urbanos irregulares, que se encuentran fuera de ruta y sin la concesión correspondiente y que estas mismas unidades son propiedad de funcionarios cercanos al gobernador Ángel Aguirre Rivero, por lo que damos las siguientes cifras:

Existen 642 transportes urbanos legales y 700 con número repetido o sobrepuesto, lo que da una cantidad de 1 342 autobuses circulando en el puerto de Acapulco, como es el caso de la unidad con número económico 1163, la cual se encuentra repetida en dos unidades más.

Existen 130 microbuses legales y 100 ilegales, con números dobles y triples, existen 2 840 concesiones de taxis azules, de las cuales 800 son ilegales con números dobles y triples y los choferes que manejan dichas unidades —y que les permiten trabajar con números dobles y triples— aportan la cantidad de 1 000 pesos mensuales. Hay 640 concesiones de taxis amarillos de los cuales 300 son ilegales. Existen 200 concesiones de combis, de las cuales 150 son ilegales.

5.- Relación de concesiones dobles y triples con su respectivo número económico y con el nombre de “sus propietarios” y de sus falsos.

Número de placas 86252E cuyo concesionario es Simón Zamora García, y lo tiene Transportes El Águila y lo trae Evaristo Longarez Eduardo en Transporte MUA, el mismo número 86252E, Simón Zamora García es el concesionario y el otro es Evaristo Longarez Eduardo, si quiere le doy una copia al terminar, señor dipu-

tado, 86212E cuyo concesionario es Manuel Memije Estrada de Transportes El Águila y también aparece en Transportes MUA el mismo número. 86281E cuyo concesionario es Vidal Bautista Guzmán, en Transportes El Águila y aparece el mismo número en Transportes MUA, 86241E cuyo concesionario es José Luis Sánchez, está en Transportes MUA, aparece otra vez en Transportes MUA pero con Donaciano Peláez. El 86296E que tiene Simón Zamora García, otra vez en Transportes MUA y lo tiene otra vez Transporte MUA con Eloísa Evaristo. El 86248E Francisco Díaz Galeana, es el concesionario en Transportes MUA y otra vez Transportes MUA aparece con Gelacia Mojica, el 86243E cuyo concesionario es Oscar Solís García y aparece Artemio como otro concesionario, 86216E José Ramírez Núñez es el concesionario está en la línea Transportes El Águila y aparece en Transportes MUA el mismo número; el 86265E que lo tiene Armando Ruvalcaba Delgado es el concesionario, en Transportes Hermenegildo Galena y aparece doble en Transportes MUA. Este señor es juez y parte, es el jefe de Información en la Dirección de Tránsito de Acapulco que sus carros son intocables, a sus carros no se les detiene, única y exclusivamente detienen a los de la UTD porque les causa alergia el logotipo. El 86216 es de José Ramírez Núñez, de Transportes El Águila y aparece de nueva cuenta con MUA el mismo número, el 86265, otra vez con Armando Ruvalcaba en Hermenegildo Galena y aparece doble en Transportes MUA, el 96289 Felipe de Jesús Bernardo es el concesionario, en Transportes MUA, este número está triple, aparece también José Luis Sánchez y Veneranda Castro, que es la otra concesionaria; otro que está tres veces es el 86230 cuyo concesionario es Alvaro Memije y aparece Manuel Heredia Ávila con el mismo número y Manuel Memije Estrada, el 86210 cuya concesionaria es Amparo Solís y lo tiene repetido Simón Zamora García.

También hay camiones urbanos con números triples. Señores diputados, aquí tengo una copia que firma el licenciado Larequí donde aparece el mismo número con diferente dueño y es reciente, yo no lo inventé, así se trabaja en Guerrero, así está la ley en Guerrero, así está la justicia. Quisiera que realmente nos sentáramos un rato a analizar esta situación, porque no se vale que se estén enriqueciendo a costa de las grandes

necesidades que está padeciendo nuestro estado.

Con las anteriores pruebas nos preguntamos si el licenciado César Flores Maldonado, no se ha enterado aún que existe tráfico y corrupción de concesiones que favorecen a un puñado de líderes del partido del gobierno.

Denunciamos que existen 28 permisos en el municipio de Acapulco, que el ex gobernador, Alejandro Cervantes Delgado, donó a los trabajadores de la CTM, de la desaparecida línea Acapulco 2000, la cual fue objeto de un robo por parte del actual senador de la República, Porfirio Camarena Castro y que dichas concesiones las administra su hermano Norberto Camarena Castro.

Nos han detenido los micros que se han adherido a nuestra organización, tenemos como 20 micros que se han adherido en Acapulco a nuestra organización debidamente con sus concesiones, como lo marca la ley, pero salen con el cuento de que “están indecorosos, por eso los detuve”. ¿Que no se dan cuenta de las chatarras que hay de Marcos Sab y del mismo Camarena Castro? Solamente las de nosotros están indecorosas, no se dan cuenta que las patrullas también están indecorosas, que le hacen falta hasta fanales; el otro día me paró una patrulla sin un fanal, a cuyo conductor le expresé: “bueno cómo me vas a detener, amigo, con esto así”. Señores pero vamos a seguir hablando de la ley.

Asimismo, el ciudadano Armando Ruvalcaba, que ostenta el cargo de jefe de Departamentos de Infracciones, tiene ocho unidades de transporte en la línea Hermenegildo Galeana y además manifiesta a los cuatro vientos que sus unidades son intocables como las del senador Porfirio Camarena Castro.

Por último, informamos que a la Unión de Transportistas Democráticos se le está implementando una política de represión al detenerle unidades con permiso y documentación reglamentada, lo cual es ilegal y creemos que el único motivo que los lleva aplicar dicha medida es porque en las puertas de nuestras unidades se encuentra el logotipo de la UTD. Por lo anterior nos preguntamos: ¿acaso el PRI-gobierno sólo sirve para proteger a funcionarios incondiciona-

les? ¿acaso no hemos dicho en repetidas ocasiones, aquí, en esta tribuna, que existe un auténtico Estado de Derecho como lo pregona el ciudadano gobernador Ángel Aguirre Rivero? ¿Hacia dónde nos quiere llevar el actual gobierno con esta política de represión hacia nuestros trabajadores del volante? ¿acaso no le basta con detener a luchadores sociales honestos y pretender llenar las cárceles con éstos y no con los verdaderos traficantes de concesiones y con los que lucran con las propiedades del pueblo?

Por lo anteriormente expuesto y fundado le exigimos a esta Soberanía:

Que comparezca el director de Transporte ante esta Honorable Cámara de Diputados, para que explique quiénes son las personas autorizadas a prestar el servicio de transporte de pasajeros en todas sus modalidades.

Que el mismo director de Transporte en el estado exhiba la relación de permisionarios y de concesiones vigentes, para conocer el estado actual de las mismas.

Que se informe a este H. Congreso por qué se condicionan y comercializan el control o designación de espacios en las mejores rutas de transporte público en el estado.

Asimismo solicitamos a la Contraloría del Estado y de la Federación, aplique una auditoría a la Dirección de Transporte actual y a las tres administraciones anteriores.

Señores, ésa es la situación por la cual atraviesa el transporte de nuestro estado. Oí el comentario del director que decía que iba acabar con el pirataje y aplaudí su decisión, me alegré cuando escuché que dijo que iba acabar con el pirataje. Quiero decirles que nosotros estamos en contra de que haya carros irregulares en el estado, por eso con todo el respeto y apegado a los lineamientos de la Ley de Transporte, hemos solicitado las concesiones, porque no queremos ser irregulares; quienes han querido que seamos irregulares son ellos, porque no nos han entregado las concesiones que hemos pedido, porque hay gente que tiene 40 y 30 años que no se les ha podido otorgar una concesión, porque no han tenido para comprar el boleto y entrar al cine, porque cada reparto que se hace de conce-

siones están los corredores en transporte ya con su maletín y su relación de quiénes van a ser los beneficiados: “Oye, pero es que yo tengo 30 años trabajando, mi hermano, ya me acabé mi vida aquí”. “Sí, pero son 15, si no, no hay nada. Ésa es la instrucción, mano, son 15 si le quieres entrar, ¿tienes?” “Hermano pero de donde voy a agarrar 15”. “Pues tú verás, mano”. “Oye, pero es que yo ya tengo, pues...” Ésa es la situación.

Entonces no me digan que existe la ley y no me digan lo que pasó con el director de Transporte que se fue con Nefalí Gracida Guerrero, que vendió permisos a diestra y siniestra como si fueran tortillas de manteca y todavía dejó formatos firmados y se los puedo comprobar, dejé formatos firmados “para que tú los rellenes a tu antojo, a ver ahí ponle tú la modalidad que quieras”, ¡ah!, pero ahora nos están aplicando la ley, nos están deteniendo a los de la UTD, porque andan fuera de la ley, solamente nosotros estamos fuera de la ley, los demás todos están bien alineados, nosotros hemos estado luchando porque se acabe la corrupción en transporte, hemos estado luchando porque no se les dé, ni a los delegados, ni a los inspectores, ni al mismo Tránsito federal dinero, porque no hay por qué darles dinero, y ahorita se nos ha tratado como si fuéramos guerrerenses de tercera. Exigimos inmediatamente que César Flores nos libere los microbuses que tiene encerrados o vamos pues que él, con la calidad moral que pudiera tener, detuviera todos los carros irregulares que hay en Acapulco, porque no habíamos de tener que decirle, nos había de atacar y había de decir: “ya viste que estoy aplicando la ley”. No es cierto en Acapulco todo esto que les digo y aquí traigo las pruebas y traemos fotografías de los carros dobles que andan y por qué nada más a la UTD ¿por qué nada más a la UTD?: porque dicen que es del PRD. Ni siquiera compañeros, jamás le hemos dicho al que se acerca a la UTD que tiene que ser del PRD, nunca lo hemos condicionado porque no somos políticos corrientes, el que quiera que vote por el partido que quiera, siempre me han preguntado y les he dicho, vota por quién tú quieras. Yo creo que sobre la marcha no hay mejor política que el trabajo, porque es el que te fortalece y no tengo que obligar a nadie de la UTD que tenga que ser del PRD y lo digo aquí delante de mis compañeros, puede ser de otro partido, el que sea de la UTD no es condición que

sea del PRD, pero que no quieran tratar de tapar el sol con un dedo y que nos esté deteniendo porque nos vamos a hacer escuchar, y siempre estaremos en esta tribuna y donde sea impugnando porque se respeten nuestros derechos y siempre estaremos impugnando porque se democratice el transporte. Cuántos y cuántos funcionarios en Guerrero no tienen transporte, el mismo César tiene camiones en la Costera y por qué no quiere dejar comer a esta pobre gente, por qué no les permite que trabajen, si tienen concesiones, los micros que están encerrados, señores, tenemos derecho a trabajar, a comer. Voy a hacer la entrega a la Presidenta de esto y pido a esta Soberanía, una vez más, que se aclare toda la situación del transporte para que sepan la corrupción que existe. Gracias.

(El diputado Castro, solicita la palabra desde su curul.)

La Presidenta:

Sí señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para hechos.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Muy amable: Primero, con el propósito totalmente firme contestándole al compañero diputado Proceso, que las calumnias y falsedades que acaba de pronunciar en contra del senador Porfirio Camarena las negamos.

(Interrupción.)

La Presidenta:

Solicito a los asistentes con base en el artículo 158 que deberán guardar silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún género.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

(Continúa.)

Ratificar que nosotros rechazamos las imputaciones que el diputado Proceso hace en la persona del senador Porfirio Camarena y lo rechazamos porque desafortunadamente los juicios que se vierten con tanta ligereza y frivolidad vienen a constituir aquí en la tribuna aspectos y casi simbolismos tan grotescos que verdaderamente apena y llena de sombras a muchos de nosotros los diputados, quizás a todos, llena de sombras y nos acongoja que se utilice este recinto para cosas sin valor, intrascendentes; no son cosas de Estado y no solamente eso, sino que también se da cabida a personas cuya conducta solamente refleja una falta de reconocimiento al lugar, los más elementales principios de educación y que en realidad, como se hace en las cortes, como se hace en los centros y tribunales de carácter jurídico, debían convertirse estos lugares en privados, en donde participáramos exclusivamente los legisladores, sin la presencia de personas que no entienden, que se dejan arrastrar desafortunadamente por sus pasiones, que se dejan arrastrar por fanatismos tan marcados, que nos conducen a eso, nos conducen a estados de reflexión.

El senador Camarena, como es testimonio del pueblo de Guerrero, fincó su actitud y su conducta dentro del ámbito político desde hace muchos años, desde hace mucho tiempo, primero educándose, posteriormente contrayendo una responsabilidad familiar, formar un patrimonio con esta familia y desarrollarla dentro de sus actividades de carácter sindical y político. Ha dejado sembrado constantemente una conducta y una conciencia de respeto en donde él ha hecho su esfuerzo para contribuir al desarrollo de la clase trabajadora y que sí tiene sentido utilizar la tribuna no para tratar de tomar la defensa de una persona que es testimonio de todos nosotros, su conducta, sino para decirle a mi compañero Proceso que si efectivamente resulta tan abyecta, tan ruin la conducta del senador, existen procedimientos y leyes dentro de la administración pública para que se proceda en su contra, pero no utilizar frívolamente la tribuna y sobre todo no convertir nuestra personalidad en algo ruin, abyecto, con características de tráfugas. Respetemos el lugar. Muchas gracias.

(El diputado González, pide la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

Sí, señor, ¿con qué objeto?

El diputado Proceso González Calleja:

Para contestar alusiones.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Proceso González Calleja:

Señora presidenta: Para el compañero diputado Primitivo Castro, no tiene valor que se esté lucrando, que se esté robando al pueblo, pero para mí sí, sí tiene valor. Quiero decirle con mucho respeto, diputado Primitivo, que yo me dirigí al senador Porfirio Camarena Castro, él que me demande, él que me conteste. No sé si usted es su abogado, pero yo me dirigí a él, a Porfirio Camarena Castro, discúlpeme, yo creo que es frívolo cuando se habla de corrupción y yo creo que los representantes populares estamos aquí principalmente para velar por los intereses del pueblo, de la ciudadanía, No es frívolo. Yo creo que a veces aunque nos duela, pero yo no puedo permitir que uno de mis compañeros del PRD —y a lo mejor en su momento lo vamos a demostrar—, caiga en la corrupción, aunque sea del PRD debo empezar a barrer en mi casa, que me demande Porfirio Camarena Castro, se los sostengo. Gracias.

(El diputado Salgado Salgado, pide el uso de la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Señor diputado, adelante.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso, señora Presidenta: He estado escuchando con mucha atención a los compañeros que me acaban de anteceder, porque es preocupante que sepamos realmente los diputados, los legisladores, qué es lo que está pasando en cada uno de los municipios. Quiero decirle a mi amigo Proceso que el hecho de que él vaya ante un notario y que éste certifique cualquier acta notarial para podernos organizar como transportistas, como colonos, como servidores públicos, para darle un servicio a cualquier compañero o compañera que quiera agruparse para bien de nuestra comunidad, pero el hecho de ir ante el notario, de levantar el acta, de pedir permiso ante Relaciones Exteriores, no nos da ningún derecho a que nosotros tengamos o nos puedan otorgar un permiso de transporte. La Ley de Transporte es muy clara, yo no sé si Proceso conozca la ley. La Ley de Transporte marca los requisitos que debe tener una persona para poder ser favorecida.

Sí, me gusta, también, tomar lo que acaba de acotar aquí el compañero Primitivo. Yo recuerdo que en Acapulco estaba el Transporte Acapulco 2000, que fueron urbanos, estuvieron trabajando varios años, por desgracia no lo administraron como debía de ser y recuerdo que el senador, su familia, principalmente su hermano, tuvo la posibilidad de comprar esas chatarras, así lo llaman, pero no las iba a comprar sin placas, tenía que adquirir las unidades con todo y las placas porque no tenía caso que comprara algo en que no iba a recuperar lo que iba a invertir.

Por otro lado, en Acapulco, no es descubrir ahorita el hilo negro, siempre en Acapulco hemos vivido el problema del pirataje, desgraciadamente hoy con la UTD se ha incrementado, pero sí quiero decirle a mi amigo Proceso que hace algunos días, ahí por la vocacional cerca del boulevard, un pirata de la UTD se prestó para que a un particular le quitaran su vehículo y se lo robaran y de esta manera, las personas a quienes estaban esperando el que había atracado el

vehículo, que se lo despojaron al conductor, era una unidad de la UTD.

Quiero decirle que usted es un demagogo, ciertamente que si tiene una averiguación es porque ha interrumpido por varias ocasiones el tráfico del boulevard José López Portillo, que es la principal vialidad al puerto de Acapulco. No es posible que siempre provoquemos la violencia, no es posible que haya atracos, no es posible que haya plantones, y sobre todo que trabajen ustedes con esa impunidad compañeros, siempre presionando a las autoridades. Cuando usted tenga razón, siento que la Comisión de Transportes deberá analizar a cada una de las organizaciones, a cada uno de los municipios y ver a quién le corresponde cada una de sus concesiones.

Es cierto que han mencionado algunos funcionarios y quiero decirle que el que tiene forma de comprar unidades de transporte o placas, lo va a hacer, porque es justo que alguien venda sus placas, es justo que alguien cuando tiene problemas económicos pueda deshacerse de sus placas y alguien se las pueda comprar, porque aquellos compañeros que obtuvieron placas antes de ser funcionarios también es justo que la reciban; primero son líderes de transporte como usted y seguro estoy que está esperando unas placas de taxi.

Y siento que a todo el que esté fuera de la ley, debe de aplicársele la ley y me gustaron mucho sus palabras cuando dice que usted no es político corriente, yo siento que de político no tiene nada, es un corriente. Quiero decirle que en nuestra familia, de manera personal, alguien de ustedes que también tiene transporte, un ex diputado, Apolinar, él se prestó para que nos robaran una camioneta que fue recuperada con los escudos del PRD en San Pedro las Playas, trayendo un memorándum de su ex diputado Apolinar Segueda, donde él decía que era un auxiliar activo de él en este Congreso y el cual se prestaba para que esa unidad que habían robado a mi familia, que fue quitada en La Zapata el 7 de diciembre. Siento que con esa calidad de diputados que tiene hoy el PRD y ha tenido corrientes, no podemos avanzar. Muchas gracias.

(El diputado González, solicita el uso de la palabra desde su curul.)

La Presidenta:

Sí, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Proceso González Calleja:

Para contestar alusiones:

La Presidenta:

Adelante, tiene usted la palabra.

El diputado Proceso González Calleja:

Señora presidenta: Duelen las pedradas, diputado Abimael Salgado. Cuando usted estuvo y está como dirigente de las camionetas de rutas Alimentadoras, salieron las concesiones de la señora Concepción Cedano León y de los señores Arturo Galeana y Arturo Pita Cedano, y usted las vendió al mejor postor. ¿Quiere que le traiga las pruebas y los testigos? Se los traigo. Usted vendió esas concesiones. Por eso la señora Concepción Cedano hoy está con nosotros, porque usted vendió su concesión y era de la ruta Alimentadora del Paraíso, Radiococo, Boulevard López Portillo y era también la de Arturo, camioneta pick up Ampliación Parotas, las Cruces y de Arturo Pita Cedano, su permiso de camioneta pick up sencilla, de la Miguel de la Madrid, boulevard José López Portillo y usted vendió esos permisos.

Quiero decirle que nosotros no estamos en contra de que la gente adquiera las concesiones que sean, están en su legítimo derecho, en México no es delito tener dinero, puede comprar las concesiones que sean quien tenga dinero, de eso no se discute. Quiero decirle que usted, con Fernando Palacios Nájera, hicieron venta de todos estos permisos, éstos los estuvieron vendiendo en 8 mil pesos y la pobre Concha no juntó esos 8 mil pesos, ni Arturo, así es que se quedó volando. Ahora anda en la UTD, porque quiere que se le haga justicia.

(El diputado Salgado Salgado, desde su escaño pide la palabra.)

La Presidenta:

Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Para contestar alusiones.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso, señora Presidenta: Hablemos del transporte: Quiero decirle a mi amigo Calleja, en primer lugar, cuando la época de Cervantes Delgado, entonces era Larequi el director de Transporte, nos tocó en aquel entonces y recuerdo un 4 de mayo de 1983 se fundaba el fraccionamiento Simón Bolívar, ahí hicimos antigüedad muchos compañeros porque el fraccionamiento Simón Bolívar es una población con más de 1 000 lotes, les hacía falta el transporte, tuvimos que darle el servicio porque de esa manera podían resolver su problema los compañeros. En ese tiempo iba a la escuela y me dedicaba a piratear. Quiero decirle que las cosas cuestan para poder lograrlas, señala sin bases, sin fundamentos porque ahí quien era dirigente de las personas que acaba usted de nombrar, que ni las conozco, pero que al referirse a la ruta de Radiococo, las Cruces o el Paraíso, quien era su dirigente, que hoy desgraciadamente ha fallecido, pero que fue un gran líder del transporte en el estado de Guerrero y me refiero a mi amigo que en paz descanse, Alfonso Ruiz Pérez, creo que de esa manera vamos aclarando las cosas, espero que lo que a veces es fácil decir lo sostengamos, porque para eso están los documentos, para eso está la ley, para eso podemos tener valor civil y enfrentarnos a lo que decimos y comprobarlo o llevarlo a cabo a la práctica a través de los hechos. No quiero decirle que usted sea monedita de oro.

Esperemos que en este devenir del transporte, ya que se va a reformar la Ley de Transportes, me parece, ojalá que usted apruebe la Ley de Transportes por bien de los guerrerenses, por bien de los transportistas, para que allá en Acapulco todos entren en cintura, que ya no haya más placas dobles, que ya no haya gente que no tenga que ver con el transporte, porque muchos son meseros, son comerciantes, son maestros y sobre todo, compañeros, nos interesa que haya

tranquilidad y paz social. No es posible que en carros ilegales salgan a atracos como dije hace un rato, y cosas ilícitas que a nada nos lleva. Vamos a la reflexión, compañeros legisladores, pongamos mucha atención al transporte. Nos preocupa a todos porque el problema no es nada más de Acapulco, es de varios municipios y para la seguridad de los estudiantes, de las amas de casa, vamos aprobando en días que ya hay algunas alternativas, hay iniciativas, ya hay por parte de los mismos transportistas, donde están pidiendo que se actualice esta Ley de Transportes. Yo le pido a mi Presidenta que lo que aquí acabamos de tocar, que es muy importante este tema, se pase a comisiones y se le dé trámite. Muchas gracias.

(El diputado Zúñiga Galeana, solicita el uso de la palabra desde su escaño.)

La Presidenta:

Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Sobre el tema, señora Presidenta.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señora presidente, compañeras y compañeros diputados: Como presidente de la Comisión de Transportes, hemos recibido ya una serie de propuestas de distintas organizaciones, aquí mismo en otra ocasión un compañero diputado también trajo otra petición, misma que hemos recibido ya en la Comisión de Transportes. Desafortunadamente, por una ausencia involuntaria del compañero Proceso, no habíamos podido entrar en contacto, pero les hemos informado a los compañeros que después de este periodo de ordinario de sesiones, inmediatamente después, habrá de sesionar la comisión de transportes para, efectivamente tratar de hacer una reordenación del transporte, porque efectivamente no escapa al conocimiento de mucha gente que existen algunos problemas serios en el

transporte y que en esa reordenación, como lo establece la ley en el otorgamiento de concesiones, deba velarse por los intereses de los auténticos trabajadores del volante. Estamos totalmente de acuerdo en la reordenación, totalmente de acuerdo, que ante este tipo de desgastes, en la tribuna, en las personas y que ojalá y pudiéramos ser coadyuvantes de una reordenación del transporte. Quiero decirle entonces, señora Presidenta, que en la comisión ya tenemos una serie de propuestas de organizaciones políticas y de partidos políticos, a efecto de que la Ley del Transporte pueda tener una reforma sustancial y que a la mayor brevedad posible —por desgracia ya no entra en este periodo ordinario—, habremos de reunirnos en la Comisión de Transporte para ver este asunto tan delicado, porque es muy delicado y que si usted me lo permite pues seguramente habrá de turnarse también a la Comisión de Transportes, invitar respetuosamente a los compañeros que en la comisión pudiéramos conjuntar todas esas propuestas y evitar desgastes indecorosos en esta Honorable Soberanía. Muchas gracias, señora Presidenta.

(El diputado Tavira, desde su curul solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para una propuesta sobre el tema.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias señora Presidenta: Solamente para, previo a la presentación de la propuesta, señalar que creo que no hay frivolidad en la gravedad de lo aquí planteado por el diputado Proceso González, me parece que es un asunto de toda la seriedad y creo que merece efectivamente tal como se ha planteado, la atención de la comisión correspondiente. Me parece que esto no es frívolo, me parece que sí es grave y va a ser muy importante que esta legislatura le dé seguimiento, ojalá para una nueva ley o una reforma de la

Ley del Transporte, pero mínimamente siquiera para la observancia de la actual, que tiene serias rasgaduras con la presunción, con lo que aquí se ha presentado. Yo quisiera, como corresponde al procedimiento, presentar por escrito a esta Presidencia la propuesta que dice:

En virtud de la importancia del transporte urbano en Guerrero, la fracción parlamentaria del PRD en esta LV Legislatura propone pase a la comisión correspondiente para que sea ésta la que determine la comparecencia del titular del ramo en la entidad.

Por la fracción del PRD.

La Presidenta:

Pongo a la consideración de la plenaria la propuesta hecha por los diputados.

Se turna a la comisión correspondiente para su análisis.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:00 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clau-

sura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 11 del mes y año en curso en punto de las 12 horas del día.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés